

**JUEVES
22.10.26**

Año 14 - N° 4.644
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.199,85 | UF MAÑANA \$ 41.205,16 | UTM \$ 72.151 | DOLAR \$ 974,00 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

OLVÍDESE de MALAS IMITACIONES...!!!



**Para Publicar con EXITO sus
REMATES JUDICIALES y NOTIFICACIONES
www.diariopublicosylegales**

EXISTE UNO SOLO...!!!

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**20.1 Notificaciones**

NOTIFICACIÓN: 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, EN CAUSA Rol C-6862-2024, caratulados "BANCO DE CHILE con CORTEZ", Juicio Ordinario Menor Cuantía. Por resolución del 17 de abril de 2026, en coherencia con resolución de fecha 02 de septiembre de 2026, se ordenó notificar mediante avisos lo siguiente: Santiago, diez de abril de dos mil veintiséis. Proveyendo presentación de fecha 09 de abril de 2026, folio 91. Téngase por desarchivados los antecedentes con esta fecha. Manténganse en este estado por el término de 10 días, si no se efectuaren diligencias útiles durante este plazo, vuelvan los autos al archivo. Notifíquese el desarchivo en los términos del artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. Lo que notifico a DANIELA PAZ CORTEZ ACOSTA, cédula de identidad 16.943.318-6. Secretaria (S). 20-21-22.

19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO ROL C-2394-2026 PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. / ALVEAR HENRÍQUEZ. Con fecha 17/02/2026 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.439 artículo 2°, en contra de don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ, chileno, casado en separación total de bienes, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad N°15.126.606-1, con domicilio en Pasaje 2, N°1680, comuna de Rancagua y/o en Eliana 2 Díaz Pino N°333, comuna de Rengo, fundada en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2024 otorgada en la notaría de Rengo de don Andrés Mauricio Falcón Valencia, Repertorio N°2615-2024, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.751,59 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 300 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 6,09%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA AMH SERVICIOS FINANCIEROS S.A. en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaría señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por el demandado. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente con-

trato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 3. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, el demandado, don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble ubicado en Calle Eliana Díaz Pino N°333, que corresponde al lote N°16 de la Manzana G, tipo F2, del loteo Viñedos de Rengo, etapa 1, comuna de Rengo, propiedad inscrita a nombre del demandado ya individualizado, a Fojas 515, N°569, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, correspondiente al año 2025. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adhesión o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida primera hipoteca se inscribió a Fojas 170, N°144 del año 2025 del Registro de Hipotecas del citado Conservador. 3.- En la escritura citada se pactó que, si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de octubre de 2025 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, interés penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 02 de febrero de 2026 a la cantidad de 56,0333 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la 4 misma fecha a la suma de \$2.224.574.-, según liquidación que se acompaña en el primer ofrosi de esta demanda. 7.- En la cláusula décimo octava del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ, ya individualizado, a fin de que en el plazo

de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 56,0333 Unidades de Fomento, equivalentes al día 02 de febrero de 2026 en pesos a la misma fecha a la suma de \$2.224.574.-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.775,9005 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$70.504.919.- más las costas del juicio. (Valor UF al 02/02/2026 \$39.700,94) EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: Se exhorte. TERCER OTROSÍ: Forma de notificación; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Resolución 20/02/2026: Proveyendo demanda de fecha 17 de febrero de 2026.- A LO PRINCIPAL: por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario, Notifíquese y Requiráse. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos en la forma solicitada, el que se encuentra en la custodia del tribunal, bajo el N° 1836, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, exhórtese al Juzgado de Turno en Lo Civil de RENGÓ, a objeto de que proceda a NOTIFICAR y REQUERIR DE PAGO. Al tercero y cuarto otrosí: téngase presente.- Se ordena a los litigantes en el proceso señalar correo electrónico en su primera presentación y agregarla correctamente al sistema informático de la oficina judicial virtual, ya sea en el evento de solicitar la forma de notificación alternativa del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y/o requerir el Tribunal un medio de comunicación expedito y eficaz, bajo apercibimiento de serles notificadas por el estado diario todas las resoluciones que se dicten en el proceso y no serles enviados los enlaces. Escrito 23709/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 25/09/2026. Proveyendo presentación de fecha 23 de septiembre de 2026, folio 48. Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese el estado del proceso al ejecutado mediante un extracto confeccionado por el Secretario del Tribunal o por quien legalmente lo subroge, publicando tres veces en días distintos en el diario "El Mercurio", y una vez en el Diario Oficial, el día 1 o 15 del mes, o al día siguiente si en aquél no se publicare. Cumplido lo decretado precedentemente, cítese al demandado para que comparezca a la Secretaría del tribunal a las 9.00 horas del quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, para efectos de ser requerido de pago por un Receptor Judicial particular. Para efectos de dar curso progresivo a lo solicitado, cúmplase con lo siguiente: 1.- En cuanto a la autorización del extracto, éste deberá ser presentado por el interesado directamente a través de su oficina judicial virtual, puesto que dicha plataforma digital ofrece en uno de sus apartados la opción de enviar documentos directamente a la bandeja del Ministro de Fe del Tribunal, a fin que los autorice con su firma electrónica avanzada. 2.- Una vez cumplido lo antes ordenado, encontrándose firmado el extracto por el Secretario del tribunal, el solicitante deberá efectuar las publicaciones decretadas. 3.- Efectuadas las publicaciones, el solicitante deberá enviar los links de los avisos efectuados en el Mercurio al correo institucional, junto con el certificado correspondiente. Respecto de las publicaciones ordenadas efectuar en el Diario Oficial, atendido que cuentan con firma electrónica no se solicitará lo ordenado precedentemente. ES-CRITO 02/10/2026: SOLICITA CAMBIO DE DIARIO PUBLICACIÓN. RESOLUCIÓN 08/10/2026: a folio 50, ha lugar a lo solicitado. 22-23-24.

NOTIFICACION: ANTE EL 21° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, AUTOS ROL C-4341-2026, caratulado "Banco del Estado de Chile con Protecno Spa" comparece Nicolas Alejandro Muñoz Fernández, abogado, cédula de identidad N° 18.431.792-3, en representación convencional de Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del estado, Rut 97.030.000-7, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a U.S. respetuosamente digo: mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por Protecno Spa, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, domicilio en Austria 2183, Providencia y/o calle Los Aliaga 453, dp. 105, Ñuñoa y/o Nueva Providencia 188, Providencia y/o Ricardo Lyon 2462, Providencia y, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), don (ña) Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, ignoro profesión u oficio, domiciliado en calle Los Aliaga 453, dp. 105, Ñuñoa y/o Nueva Providencia 188, Providencia y/o Ricardo Lyon 2462, Providencia. El pagaré fue suscrito por la suma de \$13.067.801.- por concepto de capital, más un interés del 1,0900% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 30 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el banco del estado de chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 de diciembre de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el banco del estado de chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$13.067.801.- más los intereses pactados, devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por notario, la obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. por tanto, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 n° 4 y siguientes del código de procedimiento civil, y demás normas pertinentes. a S.S. pido, tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Protecno Spa, representada legalmente por Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, y en contra de don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, ya individualizados, en las calidad(es) ya indicadas, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$13.067.801.- más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. primer otrosí: solicito a ss. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del código de procedimiento civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. segundo otrosí: solicito a ss. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su res-

ponsabilidad civil y penal. tercer otrosí: solicito a us, tener presente que mi personería para representar al banco del estado de chile consta de escritura pública de fecha 20 de febrero de 2024, repertorio 10.646-2024, otorgada en la notaría de santiago de pedro ricardo reveco hormazábal, la que acompaño en este acto, con citación. cuarto otrosí: que, por este acto vengo en señalar a S.S. como medio de notificación el siguiente correo electrónico; contacto@estudiomariavictoria.cl quinto otrosí: solicito a U.S. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, a la abogado habilitada para el ejercicio de la profesión doña Maria Victoria Valencia Mercaido, cédula de identidad N° 5.527.830-k, correo electrónico contacto@estudiomariavictoria.cl domiciliada para estos efectos en Agustinas 853, of. 907, Santiago, quien firma en señal de aceptación. con fecha 6 de abril escrito téngase presente. tribunal 21° rol C-4341-2026 carátula Banco del Estado de Chile con Protecno Spa cuaderno principal. modifica demanda en los términos que indica. sjl en lo civil (21°) Maria Victoria Valencia Mercaido, abogado, por la ejecutante, en autos sobre juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile / Protecno Spa" cuaderno principal, rol C-4341-2026, a U.S con respeto digo: que, vengo en modificar la presuma de la demanda de folio 1 de este cuaderno, solo respecto del rut de la sociedad demandada principal, toda vez que por un error de digitalización se indicó erróneamente como Protecno Spa rut N° 38924061, debiendo decir correctamente protecno spa rut N° 76.367.396-0, quedando vigente en todo lo demás. por tanto: ruego a us.: tener por modificada la demanda, solo en los términos indicados en lo principal, quedando vigente en lo demás. con fecha 10/04/2026 tribunal resuelve: Santiago, diez de abril de dos mil veintiséis. al escrito presentado con fecha 6 de abril de 2026: por cumplido lo ordenado y téngase por rectificada la demanda en los términos señalados, como parte integrante de la misma, debiendo notificarse conjuntamente. se procede a proveer la demanda. a la demanda ejecutiva: a lo principal, despáchese; al primer y tercer otrosí, téngase por acompañados documentos, un pagaré, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del código de procedimiento civil, custódiese bajo el N° 3541. en cuanto a los demanda documentos, téngase por acompañados, con citación. al segundo otrosí, de conformidad en el artículo 443 inciso 2° del código de procedimiento civil, téngase presente los bienes señalados, hasta la concurrencia del crédito. designado depositario provisional de los bienes a embargar al ejecutado, bajo su responsabilidad legal. en cuanto a los bienes inmuebles, acompañese previamente certificado de dominio y avalúo fiscal vigentes a la fecha de presentación; al cuarto y quinto otrosí: téngase presente. en cuanto al correo electrónico señalado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del código de procedimiento civil, modificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° N° 5° de la ley 21.394, téngase presente. proveyendo la presentación de fecha 01 de abril de 2026, folio 3: estese a o resuelto precedentemente. cuantía: \$13.067.801 más intereses y costas de la causa. en santiago, a diez de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente. mandamiento 10 de abril de 2026: mandamiento. requiérase a la: protecno spa, representada por don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke y en calidad de avalista y codeudor solidario don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, para que, en el acto de la intimación, pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen la suma de \$13.067.801.- más intereses y costas. no verificado el pago, trábase embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. previas búsquedas en rigor sin obtener resultados positivos, con fecha 11 de septiembre de 2026 se solicita a S.S. notificar y requerir de pago a los demandados de autos mediante avisos. con fecha 28 de septiembre

de 2026 S.S. resuelve: resolviendo presentación de fecha 11 de septiembre de 2026: a lo principal: encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero del demandado, constando que este no registra salidas del país y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del código de procedimiento civil, como se pide, notifíquese la demanda y su proveído y el mandamiento del cuaderno de apremio, al demandado protecno spa, rut: 76.367.396-0 representada por don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, cédula de identidad 12.221.142-3, y a don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, cédula de identidad 12.221.142-3, en su calidad de avalista y codeudor solidario, mediante tres avisos publicados en el diario publicos y legales y uno en el diario oficial. cítese en los mismos avisos a audiencia de requerimiento de pago en dependencias del tribunal al quinto día hábil, desde la notificación en el diario oficial a las 12:00 horas, o al siguiente hábil si este recayere en sábado lo que se llevará a efecto por el secretario del tribunal en dependencias del mismo, debiendo practicarse las publicaciones en el Diario Públicos y Legales, con el mínimo de tres días de antelación a la publicación en el mencionado diario oficial. la parte solicitante de la diligencia antes decretada deberá comunicar la realización de la última publicación y el día en que corresponderá realizar el requerimiento de pago antes referido por el secretario del tribunal, enviando correo electrónico a la casilla institucional jcsantiago21@pjud.cl. al otrosí: téngase presente. en santiago, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente. lo que notifico y requiero de pago a Protecno Spa rut. 76.367.396-0, representada legalmente por Rodrigo Guillermo Sole Froeschke cédula de identidad 12.221.142-3, y a Rodrigo Guillermo Sole Froeschke cédula de identidad 12.221.142-3, como avalista y codeudor solidario. el secretario. 22-23-24.

20.4 Remates de Propiedades

1° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 16° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ presencialmente en dependencias del tribunal, el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en el departamento número ciento dos del primer piso, del Edificio ubicado en calle Tomas Moro número setecientos cuarenta y cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de Octubre del año 1971, cartel número 24; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 31061 N°43525 del año 2024, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF. 3.887.-, en su equivalente en pesos al día del remate, de conformidad con el mínimo aprobado en autos, precio que se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol Único Tributario N°60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "BANCO DE CHILE con MILANCA", Rol C-21934-2024. Secretaría. 21-22-23-24.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

REMATE 10° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 3° PISO, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A las 13:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, se subastará el departamento N° 3.003 del piso treinta, de la denominada Torre A, del Conjunto Habitacional denominado "Mirador Souper", con ingreso por calle Coronel Souper N° 4.058 - 4.060, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5284 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 13251 N° 18958 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 1.325,8265 Unidades de Fomento más \$282.200.- postores deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-3321-2026, "METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A/LAJEHANNIERE". La Secretaría. 21-22-23-24.

15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. EN SEGUNDO LLAMADO A subasta, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, 24 noviembre 2026, 12:45 horas, departamento N°2309 del vigésimo tercer piso, el estacionamiento N°E39 y la bodega N°B42 ambos del primer subterráneo, del Edificio "Concepto Ambientes", con acceso por calle Carmen N°602, comuna de Santiago, Región Metropolitana y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo Subasta será \$71.292.891 correspondiente a los 2/3, conforme al certificado de avalúo fiscal. Propiedad se encuentra inscrita a fojas 3.673 N°5.506, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Santiago, año 2012. Requisitos, todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Deberá consignar garantía por 10% mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, mediante vale vista a nombre Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N°60.306.062-8. Postores deberán comparecer al Tribunal día viernes anterior a fecha de subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, entrega deberá efectuarse día hábil anterior en mismo horario. Deberán comunicar su asistencia al correo jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y RUT de persona que asistirá a entregar vale vista como también rol de causa. Información solo será recibida hasta día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Postores, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a realización de subasta, deberán en-

viar correo jcsantiago15@pjud.cl, indicando en asunto "Remate" junto con rol de causa y fecha de realización, manifestando intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con MUÑOZ ANAVALÓN" rol: C-6779-2025. Secretaría. 22-23-24-25.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, REMATARÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 15:10 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom el departamento número cuarenta y uno del cuarto piso del edificio Block seis, ubicado en calle Dardignac número ciento treinta y dos, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 169-F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en dos frentes, uno de sesenta y dos metros cincuenta centímetros con calle Dardignac y el otro de diez metros con propiedad de la esquina sorprendente de las calles Purísima y Dardignac; SUR, en dos frentes, uno de siete metros con parte del fondo del inmueble signado con los números ciento veinticinco al ciento treinta y tres por la Avenida Bellavista y el otro de noventa metros con la Avenida Bellavista; ORIENTE, en dos frentes, uno de catorce metros con propiedad de la esquina sorprendente de las calles Purísima y Dardignac y el otro de ciento seis metros con calle Purísima; PONIENTE, en dos frentes, uno de cincuenta metros con propiedad signada con el número veinticinco por la Avenida Bellavista y el otro de cincuenta y ocho metros con propiedad signada con el número ciento veinticuatro por la calle Dardignac. Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 58471, número 93025, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta 633,4442 unidades de fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más 248.778 por costas judiciales. Postores interesados salvo ejecutante deberán rendir caución por el 10% del mínimo para la subasta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos

de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Interesados. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-21.313-2023 caratulados "BANCO ITAU CHILE S.A/CORONADO". Juicio Ley de Bancos. Secretaría. 20-21-22-23.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

REMATE: ANTE EL 12° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 4, SE REMATARÁ POR videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 11 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Diez - Ester Hunneus de Claro número dos mil ciento sesenta y tres, que corresponde al sitio número veintitrés, de la Manzana B-tres del plano del Conjunto Habitacional Fernando Alegría I, comuna de colina, Región Metropolitana. Título de dominio inscrito a Fojas 15562, Número 23323, del Registro de Propiedad del 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de 408,64305 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$176.400 por concepto de costas procesales y \$250.000 por concepto de costas personales. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "Audencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo "Mis Remates", deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás bases y antecedentes autos rol C-1585-2023, caratulado "Fondo De Inversión Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional con Rubio". Ejecutivo. Secretario. 20-21-22-23.



**En CACHAGUA y
ZAPALLAR
para TODO
CHILE...!!!**

**Publique AQUÍ
TODOS sus
REMATES
JUDICIALES
YA...!!!**

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, presencial, en San Martín 2984, Segundo Piso, rematará el 02 NOVIEMBRE 2026, 11:00 horas. Departamento Nº 205, del Segundo Piso, la Bodega Nº 17, del Primer Piso, ambos de la Torre D y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 23, todos del Condominio denominado "Terrazas del Sol Tres", con acceso por Calle Los Perales Nº 0665, La Serena. Dominio inscrito fojas 6136, Nº 3967 Registro de Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo posturas \$111.278.354.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente 10% mínimo fijado para posturas mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate y/o vale vista que se podrá acompañar en Secretaría Tribunal, al menos un día hábil antelación subasta, horario atención público, lunes a viernes desde 09:00 a 13:00 hrs. Interesados coordinar incorporación remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol 232-2025, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CORTES". 22

REMATE. ANTE EL 1º JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANDES, en causa Rol C-567-2024, juicio ejecutivo, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/CABRERA", se ha ordenado rematar el día 4 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, la propiedad Lote 23, resultante de la subdivisión del resto de un inmueble en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, Campos de Ahumada, denominado "Porción Primera del Fundo de Camarico", individualizado en el plano protocolizado bajo el Nº 1202 al final del Registro de Propiedad del año 2017. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de LUIS EMILIO CABRERA MUÑOZ, a Fojas 1910v número 2077 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma ZOOM, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación ZOOM. Datos de conexión a la audiencia de remate: <https://pjudcl.zoom.us/j/99291130918?pwd=IF0ga9s0MGsXzlea6lTqSvumhWhaUG.1> Código de acceso:144351. Los interesados deben acompañar el comprobante de consignación de la caución en forma digital y legible, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al del remate, mediante correo electrónico a la dirección jl1_losandes_remates@pjud.cl indicando la individualización del postor, el rol de la causa, su correo electrónico y número telefónico. Bases: Mínimo para la postura será la del avalúo fiscal de la propiedad en referencia, es decir, la suma de \$11.023.794 (once

millones veintitrés mil setecientos noventa y cuatro pesos).- correspondiente al avalúo del segundo semestre del año en curso. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución puede ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en secretaría, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, utilizando al efecto cupón de pago del Banco Estado, bajo los siguientes datos: Primer Juzgado de Letras de Los Andes, Cuenta Corriente Banco del Estado Nº22500051829, RUT 61.918.000-3, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán cauciones mediante transferencia electrónica. Mayores y demás antecedentes. Secretaría del Tribunal. El Secretario 22

Remate ante 1º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará día 16 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, cuya subasta se llevará de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Camino Padre Hurtado nº 13628, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio nº 15 de la manzana a-3, del plano de loteo del programa habitacional Juventud Valle, inscrito a fs. 1939 vuelta, número 3255, en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo, correspondiente al año 2009. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$29.647.898. Pago al contado, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso del vale vista a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-3351-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Contreras Jara. Secretario(a). 22

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1032-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Galdames", Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate estacionamiento Nº 189, Condominio Torres de Huayquique, Avda. La Tirana 5445, Iquique. El dominio del inmueble precedentemente singularizado, se encuentra inscrito a fs. 2436 Nº 3854 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2011. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$6.649.151. Subasta 03 diciembre 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado o cualquier banco de la plaza, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, con excepción del sábado, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jl1_iquiqueremates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, con excepción del sábado, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 23

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 16, Santiago. Se rematará de forma presencial el día 06 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas el inmueble ubicado en calle Las Luciérnagas número cinco mil seiscientos setenta y siete guión h, comuna de La Reina, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 72340 número 101660 correspondiente al registro de propiedad del año 2024 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de \$93.895.646.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta a más tardar a las 14:00 horas. Junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, el saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate entre las 08:00 y las 14:00 horas. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta. Deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-8797-2025. Caratulado Banco De Chile Con Valdés. Ejecutivo. Secretaría. 22

Remate ante 1º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará día 18 de noviembre de 2026 a las 13:15 horas, cuya subasta se llevará de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Estero Dumo nº 0116, que corresponde al sitio 20 de la manzana de la manzana 8 de la Población Villa Los Esteros, ubicada en el loteo respectivo, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrito a fs. 44377, número 29486, en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 1994. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$47.557.487. Pago al contado, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vale vista a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-18539-2023, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Aguilar Morales. Secretario(a). 22

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso dieciséis, expediente Met-life Chile Seguros De Vida S.A. Con Rojas Araya, Hans Marcelo, Rol: C-17463-2025. Ley De Bancos. Se rematará el 25 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, departamento número 506 y el estacionamiento número 35, del edificio Llanquihue, ubicado en la comuna y región de Antofagasta, y cuyo ingreso es por calle Llanquihue número 4.138, inscritos a nombre de don Hans Marcelo Rojas Araya a fojas 505 vuelta número 564 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Antofagasta correspondiente al año 2009. Mínimo: 212,90 unidades de fomento más la suma de \$844.398.- por concepto de costas personales y procesales. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, solo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa rol C-17463-2025. La Secretaria. 24

Remate, 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 16, se rematará en dependencias del tribunal el día 3 de noviembre de 2026 a las 14:30 hrs., el 1,92% que el ejecutado tiene sobre el inmueble correspondiente en el sitio lote número cuatro de la manzana cuatro del sector uno de la población aplicación Conchalí, actual población aplicación Conchalí, comuna de Conchalí, región Metropolitana. El

título de dominio del referido porcentaje de derechos se encuentra inscrito a Fojas 95197 número 134770 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El precio mínimo para hacer posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de \$924.458.- y que corresponde al 1,92% del avalúo fiscal de la propiedad para el segundo semestre de 2026. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, Rut, número de celular y correo electrónico, nombre de quien hace posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El inmueble se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el auto acordado N° 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema. Bases y antecedentes en autos ROL: C-8146-2025 "Tanner Servicios Financieros S.A./Transportes Roberto Carlos Hinostroza Fuentes E.I.R.L.". La Secretaria. 24

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil de Viña del Mar, rol C-3865-2022, caratulado "Alin Spa. con Turismo Casablanca Spa.", juicio ejecutivo, rematará el día 18 de noviembre del 2026 a las 11:00 horas, los Lotes A 1.3 y A 1.4 subdivisión predio denominado "Fundo San Miguel" comuna Casablanca, Provincia Valparaíso, Quinta Región conforme plano archivado N° 951 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Casablanca año 2021, Lote A 1.3 tiene superficie aproximada de 46.019,39 metros cuadrados, y sus deslindes son: NORORIENTE, en 151,11 metros, y 326,63 metros, ambos con Parcela A1.2 del mismo plano de subdivisión; SURORIENTE, en 52,00 metros, con Parcela A1.2, del mismo plano de subdivisión; ORIENTE, en 34,94 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; SUR, en 250,52 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; PONIENTE, en 62,36 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; SURORIENTE, en 131,03 metros y en 111,39 metros, ambos con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; NORPONIENTE, en 66,09 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión, y en 106,50 metros, con Ruta F-850, Lote A1.4 tiene superficie aproximada 1.166.697,85 metros cuadrados, y sus deslindes son: NORTE, en 250,052 metros, con Parcela A1.3, y en 1.476,59 metros, con Parcela B2; SURORIENTE, en 870,00 metros, con Parcela B2, y en 66,09 metros con Parcela A1.3; ORIENTE, en 62,36 metros, con Parcela A1.3; SUR, en 1.505,00 metros, con Loma Larga; PONIENTE, en 225,00 metros, con Parcela A2, en 34,94 metros, con Parcela A1.3, y en 138,79 metros, con Parcela A1.2; SURPONIENTE, en 500,00 metros, con Parcela A2; NORPONIENTE, en 373,19 metros, con Ruta F-850; NORORIENTE, en 111,39 y en 131,03, ambos con Parcela A1.3. Rol de Avalúo Fiscal Proporcional N° 179-82 y N° 179-83 de la comuna de Casablanca inscritos a fojas 4.840 vuelta, N° 4.017 año 2019 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Casablanca. Inscritos a nombre de Turismo Casablanca SPA a fojas 4840V número 4017 del Registro de Propiedad del año 2019 Conservador de Casablanca. Precio mínimo para subasta \$878.359.289. El remate se realizará mediante videoconferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: ID Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo. mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal,

mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPON TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://recapjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadel_mar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretarios. 23

EXTRACTO Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo Rol C-2102-2025, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con CORTES", se rematará el día 04 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble consistente en: OFICINA N°213 del 2º PISO, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°01, ambos del EDIFICIO denominado PORTAL LAS HIGUERAS, con acceso principal por CALLE BALMACEDA N°2195, ubicado en la comuna de LA SERENA, inscrito a fojas 6.269 N° 4.162 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2015, Rol de Avalúo Fiscal N° 01809-00020. El mínimo para la subasta será la suma de \$46.320.559, aprobado por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Secretaria (s). NATALIA INÉS TAPIA ARAYA. SECRETARIO PJUD. 22

Extracto remate: primer juzgado de letras de la serena, calle rengifo nº 240. rematará el día 03 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, el departamento número ciento veintisiete, situado en el primer piso, la bodega número ciento veintisiete, ubicada en la planta subterránea, ambos del edificio número cinco o denominado rauli, y también el uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie número sesenta y cinco, ubicado en el área del terreno común destinado a estacionamientos, todos pertenecientes al denominado "condominio altos del milagro ii", cuyo acceso principal es por calle santiago del apostol número cuatro mil sesenta y siete, de la ciudad de la serena. asimismo, se incluyen los derechos proporcionales correspondientes de dominio, uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio. Inscrito a fojas 6544 número 4460 del registro de propiedad del año 2017, correspondiente al conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$63.274.354.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-4772-2023, caratulados "banco de chile con cabreba". 22

Remate Judicial. Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4º Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD DE PROFESIONALES MELIMILLA LIMITADA", Rol C-1816-2022, se ordenó rematar el 02 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. POUL MAVERICK MILLATUREO VARGAS correspondiente al inmueble ubicado en esta ciudad, comuna de Puerto Montt, correspondiente al DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO, del Edificio Cinco, Tipo B, del Condominio denominado PLAZA TEPUAL, ubicado en calle Granítico número cinco mil doscientos.- El citado departamento tiene una superficie total de 34,93 metros cuadrados.- Plano, certificado de Copropiedad Inmobiliaria y permiso de edificación, se encuentran archivados bajo los números seiscientos veintiocho al seiscientos treinta y certificado de Recepción se encuentra archivado bajo el número seiscientos treinta y dos todos en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad inmobiliaria establecido por la Ley Nº 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, el que corresponde al Lote número Dos, manzana D, de acuerdo al plano y memoria explicativa archivados bajo los números diecinueve y noventa y tres en los Documentos Anexos del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y cinco, de una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte: parte del sitio número uno en línea quebrada de cuarenta y cuatro metros y cinco metros; Este: sitio número tres en cien metros; Sur: calle Dos Norte en cincuenta metros, Oeste: calle Uno Poniente en ciento ocho metros. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 3220 Nº 4054 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del

año 2019. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$29.480.166.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$2.948.016.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjjud.cl En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. 23

REMATE JUDICIAL El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo –ubicado en Santiago Trigo Nº 511, 1º piso, Coquimbo-, en causa Rol C-1693-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con Vega", rematará el 2 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, de manera presencial, el inmueble consistente en El Lote Nº 11, de la Manzana 6, ubicado en Villa Juan Pablo Segundo, calle Santa Teresa de Los Andes Nº 1056, Andacollo, inscrito a fs. 55 No55 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Andacollo año 2010. Rol de avalúo Nº 205-11, comuna de Andacollo. Mínimo subasta: \$1.600,22 UF. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al co-

reos jlcocoimbo1@pjjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 22

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-4461-2019, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con TORO ANGEL GLADYS JACQUELINE", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº240, La Serena, se designó el día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, para el remate del inmueble Ubicado en Departamento Nº 308, 3º Piso, uso y goce de la Bodega Nº 308, del Estacionamiento "E-114", Edificio El Romero, Condominio Nova Serena IV Etapa, Calle Colonial Nº 2680, La Serena. El inmueble está inscrito a nombre de GLADYS JACQUELINE TORO ANGEL a Fojas 4790 Nº 3879 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, correspondiente al año 2010. cuyo avalúo asciende a la suma de \$53.120.162.- según consta en el Rol de avalúo fiscal Nº1193-104, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$53.120.162.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en causa señalada. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 23

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-2013-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con TORO TORO LUIS ANTONIO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº240, La Serena, se designó el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para el remate del inmueble ubicado PASAJE PINTOR CARLOS ORTUZAR Nº3228, que corresponde al LOTE Nº 2, de la MANZANA 8, construido en el CONJUNTO HABITACIONAL LOTE "LOS NOGALES", comuna de La Serena. El inmueble está inscrito a nombre del demandado LUIS ANTONIO TORO TORO a Fojas 5012 Nº3998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2008. cuyo avalúo asciende a la suma de \$46.678.854.- según consta en el Rol de avalúo fiscal Nº1341-91, de la comuna de La Serena. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$46.678.854.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en causa señalada. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 24

EXTRACTO Remate. Primer Juzgado Letras Arica, ordenó remate causa Rol C-1898-2025, "Banco de Crédito e Inversiones / Jiménez", día 04 de noviembre de 2026, 12:00 horas, presencialmente en las dependencias del tribunal. Inmueble corresponde a Departamento Nº 42, del cuarto piso, del Edificio C, del Condominio Doña Inés, que tiene su acceso principal por Calle Ginebra Nº 4075, de esta comuna y provincia, que incluye el derecho a uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 41, del primer piso, inscrito a Fojas 2915 Nº 3163 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, año 2021. Mínimo de subasta \$72.982.924.- Interesados participar mediante vale vista nominativo al Primer Juzgado de Letras de Arica y endosable, equivalente al 10% mínimo, esto es. \$7.298.292.- Ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo al crédito. Demás antecedentes expediente digital. Manuel Álvarez Ossandon, Secretario Subrogante. 23

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal nº 143 subastará día 5 noviembre 2026 14:00 horas, en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la calle tome nº 994 que corresponde al



sitio N° 456 y la 1.246ava parte del lote 672, destinado a equipamiento deportivo, del conjunto habitacional Humberto Díaz Casanueva, comuna de Puento Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 3312 N° 5540 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puento Alto, año 2018. Mínimo posturas \$69.373.445. Pago precio 5° día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista banco estado tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de subasta, excepcionalmente podrán, si así lo prefieren, remplazar garantía referida precedentemente por depósito en cuenta corriente del tribunal por misma suma, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, que quedará sujeto a la aceptación del juez, dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por secretario del tribunal o quien haga sus veces, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito, postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar su comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol de causa en cual participará, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y número telefónico, al correo electrónico jc1_puentalto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. Secretario del tribunal, certificará garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a subasta y en mérito del mismo. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Carlos Eduardo Mazuela Díaz Rol C-13750-2023. Secretario/a. 24

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 03 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el LOTE NUEVE G DOS, que forma parte del Lote Nueve G del Lote Nueve del predio rústico denominado "Fundo Nerquihue", ubicado en la comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, de una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados, que deslinda en especial: Norte, camino Santa Cruz Lolol; Sur, con Lote Nueve G Uno; Oriente, Lote Nueve B; y Poniente, con Lote Nueve G Uno; rol de avalúo 16-206 de la comuna de Lolol. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1233, N° 1102 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar posturas será la suma de \$2.804.864.-. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente, contado desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 18 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-5-2025, caratulados "Banco del Estado de Chile/Quital", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 23

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, Inmueble N° 1: Consistente en Predio rústico denominado Higuera

B del Fundo San Javier, ubicado en la comuna de Longaví, Región del Maule, de una superficie aproximada de 75,3 hectáreas, más o menos y deslinda: NORTE: con Oscar González y Juan Batarece; SUR: Río Liguay; ORIENTE: con Higuera C del mismo Fundo; PONIENTE: con Oscar González y con Higuera A del mismo fundo. La propiedad figura registrada con 2 inscripciones en CBR Longaví, las cuales comprenden el mismo bien inmueble en conjunto: Figura inscrito a fojas 256 Vuelta, número 406 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020, y a fojas 621 Vuelta, número 934 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. El rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 193-57, de la comuna de Longaví; Inmueble N° 2: Consistente en LOTE B DOS, resultante de la subdivisión del Lote B, hoy Lote B Uno, del inmueble denominado San Javier de Liguay, ubicado en el lugar Los Culenes, ubicado en la comuna de Longaví, Región del Maule; tiene una superficie aproximada de 5,13 hectáreas y deslinda: NORTE: en 314 metros con camino vecinal que lo separa del lote "a" de la misma propiedad; SUR: en línea recta de 390 metros con lote "B: Uno" de la misma propiedad; ORIENTE: en 150 metros con Héctor Alfaro, separado por cerco; PONIENTE: en 144 metros con Lote "B Uno" de la misma propiedad. La propiedad figura inscrita a fojas 256 número 405 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. El rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 193-124, de la comuna de Longaví. El mínimo para la subasta de las propiedades singularizadas en el punto anterior, serán las siguientes sumas: Inmueble N° 1: Denominado predio rústico denominado Higuera B del Fundo San Javier, ubicado en la comuna de Longaví, Rol de avalúo N° 193-57. La cantidad de \$890.303.743.- Inmueble N° 2: Denominado LOTE B DOS, resultante de la subdivisión del Lote B, hoy Lote B Uno, del inmueble denominado San Javier de Liguay, ubicado en la comuna de Longaví, Rol de avalúo N° 193-124.-La cantidad de \$60.353.122.-. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente, contado desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 33 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1773-2024, caratulados "Banco del Estado de Chile/Rebollo", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 24

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FREDDY ANTONIO MÉNDEZ VILA", rol C-1309-2021, 10 de noviembre de 2026, 12:30 horas, se rematará Departamento N° 303-K, 3º piso, Conjunto Habitacional Parque Araucaria, con acceso por Av. Piduco Sur N° 1000, comuna de Talca, inscrito a fojas 2841 número 2258 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia zoom <https://pjud.cl/zoom.us/j/9922563923?pwd=d=FDhktAqhlMQ20vbm-JDV-UBow5zI0Xx4.1> ID de reunión: 992 2563 9237 Código de acceso: 275834, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. Postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, al

menos 15 minutos antes del remate. Mínimo posturas: \$22.520.011.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 2 horas antes del llamado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 23

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MARCELA DEL PILAR ROJAS ROJAS", rol C-2360-2025, 03 de noviembre de 2026, 10:30 horas, se rematará inmueble ubicado en Pasaje 4 1/2 Poniente (Ex Pasaje 19) N° 0794, Villa Canavicoop Talca, comuna de Talca, inscrito a fojas 1413 número 725 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores en línea deberán conectarse por videoconferencia zoom https://pjud.cl/zoom.us/j/98979379323?pwd=UEXXNd_ScJR49SCASValJfj-T23hY6g 2.1 ID de reunión: 989 7937 9323 Código de acceso: 140943, al menos 15 minutos antes de la hora del remate. Postores presenciales, deberán concurrir a dependencias del tribunal al menos 1 hora antes del remate. Mínimo posturas: \$33.208.712.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, realizando su postulación a través del módulo de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 2 horas antes del remate. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 24

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-507-2023 caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/DONOSO" el día 03 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: propiedad ubicada en Avenida Las Acacias 999, comuna Las Cabras, SITIO DOS, resultante de la subdivisión de una propiedad ubicada en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, que conforme al plano y autorización para subdividir agregados al Comprobante de Propiedad del año 2008. bajo el Número 69, tiene una superficie Ciento treinta y cinco metros cuadrados y deslinda: NORTE, en once coma cincuenta metros con propiedad de León García; SUR, en once metros con propiedad de Leocadia Piña; ORIENTE, en doce metros con propiedad de Juan Moya; y PONIENTE, en doce metros con Sitio Uno. Rol de avalúo 00020-00019 comuna de Las Cabras. Inscrita FJS. 220 VTA., N° 252, AÑO 2008/PROPIEDAD, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo-Las Cabras. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$15.389.375.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl) cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario. 24

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VINA DEL MAR, ROL C 1409-2018, caratulado "BANCO DEL ESTADO con GUTIERREZ LOPEZ MIGUEL OSVALDO", rematará el 9 de noviembre de 2026 a las 11:00 HORAS, los derechos que corresponden a Miguel Osvaldo Gutiérrez López respecto de la propiedad ubicada en la comuna de VINA DEL MAR, Pasaje s/ nombre, s/n, sitio 2, Reñaca Alto, Avenida Cuarta, lote 75-A, inscrita a nombre de Miguel Osvaldo Gutiérrez López a fojas 8512 vuelta, número 11240, del Registro de Propiedad del año 2002, y en un 7,3 % a Margarita María Gutiérrez López a fojas 2047 vuelta número 2623 en el Registro de Propiedad del año 2005 todos

del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo: 03537-00013. Mínimo para la subasta \$10.702.837.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en [https://oficinajudicial-virtual.pjud.cl/sección consulta de causas y \"audiencia de remates\"](https://oficinajudicial-virtual.pjud.cl/sección consulta de causas y \) Dudas al 32-2682594. Secretario S. 23

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 13 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el bien de propiedad del ejecutado don Juan Esteban Morales Verdugo, consistente en el inmueble ubicado en Los Suspiros, Ex Pasaje Tres N° 439, de la ciudad y comuna de Santa Cruz, que corresponde al Lote Quince de la Manzana Cuatro del plano de loteo de la Población Lautaro. Su rol de avalúo es el N° 197-7 de la comuna de Santa Cruz. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.859 N° 938 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$30.534.160.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente del inmueble, precio pagadero dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente, contado desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 23 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como

suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (j1l_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1508-2025, caratulados "Banco de Chile/Morales", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 24

EXTRACTO Remate: 1º Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria 410, Piso 5, Rancagua, se rematarán el 9 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en forma conjunta los siguientes inmuebles: a) LOTE A-UNO.SIETE, DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE A DEL LOTE UNO, DE LA PARCELA NUMERO DIECINUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACION SAN JOSE, COMUNA DE REQUINOA, inscrita a fojas 3120 Número 3092 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ del año 2022. b) DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS que le corresponden al Lote A Uno.Siete, que consisten en cero coma cero setecientos setenta y dos (0,00772) derechos de aprovechamiento del Canal Jordán y Valdés, partes de Río Ribera Sur del Cachapoal, inscritos a fojas 525 número 515 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ del año 2022. Mínimo posturas será la cantidad de 1.875 Unidades de Fomento en su equivalente al día de la subasta. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante consignación cuenta corriente Tribunal. Interesados deberán presentar un vale vista a la orden del Tribunal por una suma no inferior al 10% mínimo fijado. Demás bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, consulta de causa civil rol C-40-2024 caratulados "Banco de Chile con INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIMBRA SpA ... desposeimiento ejecutivo". SECRETARIA. 23

REMATE. Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol N° C-697- 2024, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/OLIVARES", se rematará el 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente en el Sitio y Casa número 21, ubicado en Pasaje Nuevo Dos número 21, del Condominio Bordo Limarí, Segunda Etapa, con acceso común por Camino Ovalle-Monte Patria número 1245, Ovalle, comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región. Nuda propiedad inscrita a nombre de la tercera poseedora INMOBILIARIA E INVERSIONES CAMPO DE OLIVARES LIMITADA a fojas 2652 número 2617 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2018 y el usufructo inscrito a nombre de la tercera poseedora EDITH ELIZABETH OLIVARES POBLETE a fojas 957 número 683 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2022. Rol de avalúos número 420-469 de Ovalle. Mínimo subasta: \$273.409.186 (plena propiedad, atendida subasta conjunta de nuda propiedad por \$246.068.267 y derecho real de usufructo por \$27.340.919). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal N° 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut N° 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl u otro medio habilitado por el Poder Judicial, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a jlavalle1_remates@pjud.cl, indicando rol de la causa en la cual participará (C-697-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles de anticipación a la audiencia de remate. Además, el postor deberá ingresar a través de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta (sin considerar sábado) comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando rol de la causa en la cual participará (C-697-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto.

No se aceptan transferencias electrónicas. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Consultas podrán efectuarse de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas telefónicamente a los números (53)2620259 – (53)2629460 o presencialmente en dependencias del tribunal. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 107 y resolución que las aprueba de folio 108. SECRETARIO. Firmado electrónicamente por Juan Rodrigo Varas Adaros. 23

REMATE ROL C-4626-2025, 1º Juzgado Civil Temuco, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./LLA-BULÉN", juicio ejecutivo, para el día 12 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará inmueble denominado LOTE NUMERO DOS de una superficie de 255,00 metros cuadrados, ubicado en calle Benjamín Vicuña Mackenna N° 823, de la Comuna de Lautaro, proveniente de la subdivisión del inmueble denominado Quinta N° 26 del plano de la ciudad de Lautaro, de acuerdo a antecedentes de subdivisión archivados bajo el número ciento catorce al final del Registro de Propiedad del CBR Lautaro del año 2018, tiene los siguientes deslindes especiales: NORORIENTE, en 15,00 metros con calle Vicuña Mackenna, SUORIENTE, en 15,00 con Lote A uno: NORPONIENTE, en 17,00 metros con lote tres: y NORORIENTE, en 17,00 metros con lote uno.- Título dominio inscrito fojas 1803, N° 963 Registro de Propiedad año 2022 CBR Lautaro. Mínimo para comenzar posturas \$65.545.291.- Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 47931193. Código de acceso: remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completo. RUT, correo electrónico y teléfono del postor, señalando si actúa por sí o en favor de un tercero, y manifestando expresamente su intención de participar en la subasta, en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. La garantía para los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo solicitarse a través de la opción Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual. ingresando los datos requeridos. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaria. 23

EXTRACTO REMATE A realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, con domicilio en Molina N° 2, Comuna de San Felipe, 01 de diciembre de 2026 a las 10:40 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-834-2025, con causa acumulada Rol N° C-1333-2025 caratulado "Banco Santander Chile con Manuel Jesús Escobar Herrera Comercial Empresa individual de Responsabilidad Limitada", se subastarán conjuntamente los siguientes bienes de la empresa ejecutada: 1.- inmueble denominado Lote Oaxaca, resultante de la subdivisión de una propiedad de mayor extensión denominada Lote A, del Sitio N° 1, ubicado en camino público de San Felipe a Putaendo, de acuerdo al Plano archivado bajo el N° 76 al final del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo, inscrito a fojas 361 N° 336 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. 2.- Derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a 0,10 acciones del canal Grande de Rinconada de Silva, para el regadío del predio descrito anteriormente y que se encuentra inscrito a su nombre a fojas 132 N° 143 del año 2014 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. El mínimo de propiedad es \$167.308.679.- que corresponde al avalúo fiscal del Segundo Semestre 2026 y derechos de aguas es de \$39.470.064.- determinado por peritaje judicial, y que se subastarán conjuntamente en

la suma total de \$206.778.743.- Precio se pagará al contado, dentro del tercer día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución por el 10% del mínimo de la subasta, sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. B) que participarán en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo ello antes de 14:00 horas del día de la audiencia de remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretaria. 22

2º JUZGADO

AVISO REMATE JUDICIAL. SEGUNDO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Avenida Colón N° 1115, Quinto Piso, Talcahuano, causa Rol C-2781-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con REYES" se ha ordenado remate audiencia de 10 de noviembre 2026, 11:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Juan Guillermo Sosa N° 1028, Conjunto Habitacional Parque Residencial San Marcos Dos Mil. Rol de Avalúo N° 1805-22 de la comuna de Talcahuano. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2434, bajo el número 2382 del Registro de Propiedad del arto 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. La subasta se llevará a efecto en forma virtual, por razones de buen servicio con el fin de cautelar la eficiencia del sistema judicial para garantizar el acceso a la justicia, en conformidad al artículo 485 inciso 1º parte final del Código del Procedimiento Civil, y al Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. por videoconferencia vía plataforma ZOOM, debiendo conectarse al siguiente link de zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> //ID de reunión: 965 1658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta mediante depósito Judicial a través de la opción de "DEPÓSITO JUDICIAL" obtenido desde el Portal Institucional <https://www.pjud.cl>, lo que se asociará los fondos a la causa y a la cuenta comente del Tribunal N° 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá incorporarse a través a la página del Poder Judicial (<http://www.pjud.cl> menú "Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2_talcahuano@pjud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que el secretario del tribunal certificará al respecta oportunamente: dejando de todo lo anterior constancia en el expediente. Todo esto debe realizar-

lo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Por la razón señalada precedentemente ya fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente, las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: jc2_talcahuano@pjud.cl La audiencia se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos o tecnológicos y de conexión Mínimo posturas es la suma de \$59.715.934, caución interesados 10% mínimo. (\$5.971.593). La Secretaria. 22

REMATE. SEGUNDO JUZGADO LETRAS DE LINARES, ubicado en calle Sotomayor N° 461, 2º piso, comuna Linares, rematará el día 04 noviembre 2026, a las 12:00 hrs., una Parte del resto del LOTE 2B de la subdivisión de la Higuera o Lote N° 1, de las dos higuera en que se había dividido un predio rural ubicado en la comuna de Retiro, departamento de Parral, que formaba parte del predio denominado Santa Cruz. Dicha parte corresponde al LOTE 2B-3 que tiene una superficie aproximada de 0,50 hás. Inscrito a Fs. 5217, N° 2585, Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Parral. Mínimo posturas: \$33.580.358.- El precio se pagará mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito a la causa dentro del plazo de cinco días hábiles desde el remate. Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-815-2025, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con PONCE CARDENAS, JOHANA ANDREA". SECRETARIA. 24

REMATE En Autos Rol C-3362-2025, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con MURILLO", se dispuso rematar el día 26 de noviembre del año 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: <https://pjud.cl/zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZlY0JlN-1ZOd2kVQktqUT09> el siguiente bien: la casa y sitio ubicada en la comuna y ciudad de Chillán, calle Pasaje 4 N118, que corresponde al Lote 10 de la Manzana 10, de la Villa El Nevado, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1986, con el N302, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Pasaje 4; SUR, Lote 7; ORIENTE, Lote 11; y PONIENTE, Lote9. Rol Avalúo N416-10 comuna Chillán. Inscrito a fojas 5297 vuelta N° 3630, Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$63.415.515. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario. 23

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2675-2025 "Banco del Estado de Chile con Yáñez Betancourt, Paola", Segundo Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble correspondiente al Departamento N° 208 del Block N° 54 del Conjunto Habitacional LA TORTUGA I ETAPA ubicado en El Mirador N° 3662 de la comuna de Alto Hospicio Provincia de Iquique, individualizados en el plano N° 25 en el Registro de Planos y Documentos del año 2003, en el Conservador de Bienes Rices de Iquique, inscrito a fojas 194 N° 193 y a fojas 2077 N° 2144, ambas del Registro de Propiedad del año 2023. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786, contraseña 1K0Da6. Mínimo posturas \$16.611.344.- Subasta 04 de noviembre de 2026, 10:00 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, en el Banco del Estado de Chile, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,30 y las 12,30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referida. El Secretario. 22

EXTRACTO Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol 3856-2025 "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con GAMBOA GONZALEZ Y OTRO", fijado para el 06 de noviembre del 2026 a las 10:00 hrs, Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?w=d=b0xxbUUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYRtQT09> .ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Se subastará bien raíz. Que consiste en: Departamento N° 1105 y del Estacionamiento en superficie N° 92, ambos, del Edificio Royal Marine, ubicado en Calle Manuel Antonio Matta N° 2757 de la Comuna de Iquique, individualizada en el Plano de Ley de Copropiedad Inmobiliaria, archivado bajo el N° 488 en el Registro de Planos y del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces e Iquique. Inmueble inscrito a nombre Paola Andrea Gamboa González y Luis Marcello Nova Urrutia. Rol avalúo 2149-512 comuna Iquique. Mínimo posturas \$1.762.092.- y Rol avalúo 2149-236 comuna Iquique. Mínimo posturas \$107.447.603.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad, remátese ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes. Secretaría del Tribunal. 22

REMATE. ANTE SEGUNDO JUZGADO civil de Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 4 noviembre 2026, 11:30 hrs., Sitio Nro. 2 Manzana 24, que figura en el plano de loteo de la Población Libertad, comuna de Puerto Montt, inscrito a fojas 3.964 Nro. 3.789 Registro Propiedad año 2007, Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Dominio inscrito a nombre de Baldur Elert Rudiger Vera. Mínimo posturas \$65.419.920.- precio remate pagadero contado dentro 5to día. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma zoom, interesados que asistan, deben contar con medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para coordinación, interesados deberán constituir garantía para participar en subasta por 10% mínimo, deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de fecha fijada para remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Los postores deberán informar res-pedo de sus garantías a más tardar a las 12 hrs del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave única del Estado. Además, los postores deben informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12 hrs del día anterior a la realización de la subasta, a los correos pbiskupovic@pjud.cl, jc2_puertomontt@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de causa Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo "Tanner Servicios Financieros con Rudiger" Rol N° 1035-2023. Secretaria 22

REMATE En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con AMERICA DENTAL CLINICA ODONTOLOGICA SPA y CHRISTIAN DAVID GONZALEZ CARDONA", ROL C-2217-2024, se rematará el 10

de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, presencialmente, en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble que corresponde al Departamento N° 1113, ubicado en el undécimo piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 93, ubicado en el primer piso, todos del denominado "Edificio Marina Océano", el cual tiene su acceso principal por Avenida Los Pescadores N° 3401, comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 18.286 N° 8.531 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2021. Mínimo posturas \$118.500.000. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de las Posturas, y SOLO podrá rendirse por los interesados, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás condiciones señaladas en la causa. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 23

EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado de Letras Quillota en autos ejecutivos, Rol C-2230-2024, Caratulados "Banco de Crédito e Inversiones com Ceresa", se rematará el 23 noviembre 2026, 12:00 horas, Propiedad raíz ubicada en calle Barrio Los Peumos N° 2070 del Conjunto Habitacional "Villa Jardines del Valle", Primera Etapa B-C, de la ciudad y comuna de Quillota, inscrito fojas 6445 N° 2448 Registro Propiedad 2020 Conservador Quillota. Rol Avalúo Fiscal 847-87 comuna Quillota. El valor mínimo subasta será de \$32.724.560, Cautión, 10% del mínimo. El remate se realizará por VIDEO CONFERENCIA a través de la plataforma Zoom en los términos descritos en el Acta N°263-2021 de Excm. Corte Suprema. Todo interesado en participar en subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. La cautión fijada deberá ser consignada, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, a través de cupón de pago en las sucursales de Banco Estado de Chile, los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jl2_quillota_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, comprobante legible de haber rendido la garantía su individualización, indicando el rol de causa en la cual participará, según se ordena en bases, indicando además correo electrónico y teléfono de contacto. Precio pagadero dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en las bases aprobadas en la causa y cuya revisión pueden realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en secretaria del tribunal. Secretario. 24

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, CAUSA ROL 36-2017, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con OSORIO BERNAL LUIS ALEJANDRO, fijó audiencia del día 2 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para subastar propiedad ubicada en la comuna de Valparaíso, calle Once de Septiembre, Lote número 53. población Aurora de Rodellillo e inscrito a fojas 3699 vuelta número 6031 en Registro de Propiedad año 2013 Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. MINIMO SUBASTA \$17.594.238.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir cautión diez por ciento del mínimo. Las garantías deben ser constituidas a través de vale vista a la orden del tribunal, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o cupón de pago en Banco estado. La constitución de garantías. deberán ser informadas por postor interesado, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta por correo electrónico a jc2_valparaiso_remates@pjud.cl; con su individualización. rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal en el acto del remate o bien, dentro de quinto día hábil contado desde la fecha del remate.

Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se declare pagado el precio del remate. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en causa en OJV. Secretario. 23

Remate Judicial. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VERA AGUILERA", Rol C-867-2026, se ordena rematar el 04 de noviembre de 2026, a las 12.15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado VERA AGUILERA VERONICA ARACELY, ubicada en calle Volcán Choshuenco número cinco mil noventa y uno, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, correspondiente al DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO SEIS, ubicado en el Primer Piso, del Edificio, Torre o Block Tres C, del CONDOMINIO ALTO VOLCANES. El citado Departamento tiene una superficie de treinta y cuatro coma treinta metros cuadrados. Plano, certificado de Copropiedad Inmobiliaria, permiso de edificación, certificado técnico urbanístico, certificado de recepción de obras de urbanización, certificado de recepción definitiva de obras de edificación, certificado técnico urbanístico, todos aprobados por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Puerto Montt, y certificado de asignación de roles de avalúos en trámite, se encuentran archivados bajo los N° 1116 y siguientes del año 2022 en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad Inmobiliaria establecido por la Ley N° 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el proyecto, el que corresponde a la PARCELA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE, que forma parte de un predio ubicado en Fundo la Paloma, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 415 y 416 del año 1989, en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de una hectárea, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: Con estero sin nombre que deslinda con camino interior en ciento treinta metros; SUR: con parcela número cincuenta y siete en ciento quince metros; ESTE: Con parcela número cincuenta y ocho en ciento tres metros; y OESTE: Con camino interior en cincuenta y ocho metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada VERA AGUILERA VERONICA ARACELY a fojas 467 vuelta número 666 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2023. El mínimo de posturas en \$31.115.052.- Rol de Avalúo N° 02600-00173. Cautión, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618>, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaria (S). 24

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4682-2016 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CERDA Y OTRA" se ha ordenado remate el 2 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Chillán Viejo, consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje

Río Renegado N° 1309, correspondiente al sitio número 2 de la manzana 2 del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa Ríos del Sur. El dominio a nombre de MARIA LORETO PEREZ ACUÑA se encuentra inscrito a fojas 957, número 1006, del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$14.494.470.- cautión interesados 10% mínimo \$1.449.447.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263- 2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 23

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en La Serena, vivienda N° 1 del Condominio tipo A "Vive Gabriela Oriente", acceso por calle Balada N° 2840. Se comprende derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 1, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden según Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 10.849 N° 7407 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 7004-81 de La Serena. Mínimo para la subasta \$77.659.174.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$7.765.917. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con ROBLES", Rol C-2401-2025, del tribunal citado. Paulina Celinda del Pilar Milla Carrasco. Secretario. 24

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 11:30 hrs., el departamento N° 808 piso 8, bodega N° 26 piso 1, ambos del Edificio I, y el derecho de uso y goce del estacionamiento N° E-342, "Condominio Alto Hacienda" Primera Etapa, con acceso por Avenida René Schneider N° 2031, Coquimbo. Se comprenden todos los derechos de dominio uso y goce que le corresponden según Ley de Copropiedad y Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 7010 N° 3675 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2018. Rol de avalúo N° 4132-92 del departamento y Rol N° 4132-158 de la bodega, ambos de La Serena. Mínimo para la subasta \$48.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco

del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.800.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con LARA", Rol C-2745-2025, del tribunal citado. Secretario. Gianni Paolo Pozzi Anilio. 24

Remate 2º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 7. Juicio Rol C-6716-2025 caratulado "Banco Security con Chávez". Se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble calle Zeus 952, Población Conjunto Lo Vásquez Dos, Renca, inscrito a fs. 27429 N° 41264 Registro Propiedad año 2014 Conservador Santiago. Mínimo subasta será 583,144671 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$2.055.300.- por costas pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado por quien comparecerá a subasta o por su representante legal; que deberán acompañar materialmente al tribunal el día hábil anterior a subasta entre las 12 y 14 horas. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 23

REMATE En causa Rol C-513-2025, caratulada "Banco de Chile/Cristobalina", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 04 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Sir Winston Churchill sin número, que corresponde al sitio número tres, de la ciudad de la comuna de Coquimbo. Inscrito a fojas 14676 N° 7070 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre 2026, de \$114.905.493.- La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141. Los interesados deberán remitir comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. 24

REMATE. En causa rol C-3881-2023, caratulada "BANCO ITAU CHILE/SAN FRANCISCO EXPORTS SPA", seguida ante 2º Juzgado Letras La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, se ha fijado el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para llevar a cabo remate del inmueble consistente en Higuera número Dos, de la Quebrada Santa Gracia de la comuna de La Serena, inscrita a fojas 3819 número 2613 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2017, rol de avalúo número 1045-125, de La Serena. Inmueble de propiedad del ejecutado Francisco José Cruzat Suárez. Mínimo para las posturas: \$7.500.000. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario PJUD. 24

3º JUZGADO

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, en causa Rol C-2245-2025 se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 02 de noviembre de 2026, a las 13:40 horas, el departamento 2501 del piso 25, del Edificio Barrio Concón, con acceso por calle Concón 0165, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en los bienes comunes, inscrito a fojas 11075, N° 16256, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$45.717.656. Precio pagadero al contado dentro de

5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado Banco de Chile/ Viñuela Vallina, Verónica Cristina. 22

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3695-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Comejo", Tercer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 503 Edificio 1, Condominio Loncotraro, y uso y goce estacionamiento 41. Avenida Alto Costanera 105, Villarrica. Dominio a fs. 4276F N° 3910 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2021. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$35.658.672.- Subasta 18 noviembre 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate, entre las 09:30y las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario.

REMATE 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol N° C-1486-2021, causa ITAU - ITAUCORPBANCA S.A./LEYTON, juicio ejecutivo, se rematará el día 03 de noviembre del 2026, a las 12.00 horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde a derechos sobre el inmueble ubicado en calle Aldunate número mil seiscientos veintiséis, de La comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región, inscrito a fojas 535 número 330 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo \$6.463.847. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate. El subastador debe pagar el saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Secretario. Leonardo Antonio Díaz Araya Secretario PJUD. 24

REMATE. Ante el 3º Juzgado Letras de La Serena, Rengifo N° 240, causa Rol N° C-3055-2024, juicio ejecutivo de despojo, caratulado "BANCO ITAU CHILE S.A. con PÉREZ", se rematará de forma presencial, el 6 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, inmueble consistente en Departamento N° 12, Bodega N° 2 y uso y goce del Estacionamiento N° 26, todos del Edificio N° 2, denominado "Las Campanas", Condominio Vista Azul, ubicado en calle Aníbal Pinto Garmendia N° 3690, La Serena. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada Mellany Thamar Pérez Araya a fojas 118 número 90 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2023. Roles de avalúo números 2569-26 (departamento) y 2569-184 (bodega), de La Serena. Mínimo subasta: 2.000 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. El precio deberá pagarse de contado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, a más

tardar dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Secretario Subrogante Erick Enrique Barrios Riquelme. 24

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-8617-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 09 de noviembre de 2026, a las 12:40 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Salvador Sanfuentes número diez mil setecientos treinta y cinco, que corresponde al lote número cinco de la manzana cuatro, del plano de loteo de la Población Santo Tomás Seis, plano archivado bajo el N° 4.899, comuna de La Pintana, Región Metropolitana, Rol de Avalúo N° 6083-5, inscrita a fojas 19975 vuelta, N° 18736, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta \$21.256.641. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Grandón Rodríguez, Alicia Del Pilar. La Secretaria. 22

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, en causa Rol C-15.671-2024, se rematarán por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el 4 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, los inmuebles que se individualizan a continuación y que se encuentran ubicados en el Edificio Latitud, con acceso por Avenida Ecuador N° 4570, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes: 1) Departamento 1613 del piso 16, inscrito a fojas 75.746, N° 110.142, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 2) Bodega 127 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.746, N° 110.143, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 3) Bodega 143 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.747, N° 110.144, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 4) Bodega 145 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.748, N° 110.145, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 5) Bodega 146 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.748, N° 110.146, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 6) Bodega 147 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.749, N° 110.147, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 7) Bodega 148 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.750, N° 110.148, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 8) Bodega 149 del primer subterráneo, inscrito a fojas 75.750, N° 110.149, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 9) Bodega 212 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.751, N° 110.150, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 10) Bodega 213 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.752, N° 110.151, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 11) Bodega

214 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.752, N° 110.152, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 12) Bodega 216 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.753, N° 110.153, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 13) Bodega 217 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.754, N° 110.154, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 14) Bodega 218 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.754, N° 110.155, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 15) Bodega 219 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.755, N° 110.156, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 16) Bodega 220 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.756, N° 110.157, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 17) Bodega 223 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.756, N° 110.158, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 18) Bodega 233 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.757, N° 110.159, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 19) Bodega 237 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 75.758, N° 110.160, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 20) Bodega 601 del piso 6, inscrito a fojas 75.758, N° 110.161, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 21) Bodega 801 del piso 8, inscrito a fojas 75.759, N° 110.162, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 22) Bodega 901 del piso 9, inscrito a fojas 75.760, N° 110.163, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 23) Bodega 1001 del piso 10, inscrito a fojas 75.760,

N° 110.164, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 24) Bodega 1101 del piso 11, inscrito a fojas 75.761, N° 110.165, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 25) Bodega 1201 del piso 12, inscrito a fojas 75.762, N° 110.166, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 26) Bodega 1301 del piso 13, inscrito a fojas 75.762, N° 110.167, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 27) Bodega 1401 del piso 14, inscrito a fojas 75.763, N° 110.168, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 28) Bodega 1501 del piso 15, inscrito a fojas 75.764, N° 110.169, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 29) Bodega 1601 del piso 16, inscrito a fojas 75.765, N° 110.170, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 30) Bodega 1701 del piso 17, inscrito a fojas 75.765, N° 110.171, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 31) Bodega 1801 del piso 18, inscrito a fojas 75.766, N° 110.172, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 32) Bodega 1901 del piso 19, inscrito a fojas 75.767, N° 110.173, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; 33) Bodega 2001 del piso 20, inscrito a fojas 75.767, N° 110.174, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago; y 34) Bodega 2101 del piso 21, inscrito a fojas 75.768, N° 110.175, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$ 87.648.004. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases

de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander-Chile con Bustamante Riquelme, Macarena Natalia. La Secretaria. 22

REMATE JUDICIAL. TERCER Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-268-2026, juicio ejecutivo "SCOTTABANK CHILE con NOVOA" se ha ordenado remate audiencia de 13 noviembre 2026, 09:45 horas, inmueble consistente en departamento número trescientos uno (301) emplazado en el tercer piso del Edificio Matías Cousiño, ubicado en Pedro Aguirre Cerda número quinientos sesenta y cuatro (564) de la ciudad y comuna de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 622, bajo el número 475 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Lota. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas \$29.932.062.- caución interesados 10% mínimo. (\$2.993.206) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria. 23.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, causa Rol C-5812-2024 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE con CORNEJO", se ha ordenado remate en audiencia del día 13 de noviembre de 2026, a las 11.15 horas. Se rematará inmueble consistente en la unidad o vivienda 6 del denominado condominio Don Leonardo, ubicado en calle San Francisco de Asís número 97, Lomas de San Sebastián, de la ciudad y comuna de Concepción. El dominio a nombre del ejecutado Edmundo Santiago Cornejo Vergara, rola inscrito a fojas 1715, bajo el número 1641 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas \$95.204.591.- caución interesados 10% mínimo \$9.520.459.- El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las

**PUBLIQUE AQUÍ...!!!
sus REMATES JUDICIALES**

y Notificaciones

a Valor/Palabra UNICO Todos los Días



9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte suprema de fecha 11 de enero de 2021. para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 24

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 09:00 hrs., el Departamento N° 212 segundo piso, Edificio A, "Condominio Espacio Urbano II", con acceso por Avenida Cruz del Molino N° 326, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 8 A, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 10.686 N° 8.024 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2013. Rol de avalúo N° 4303-22 de La Serena. Mínimo para la subasta \$64.934.665. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.493.466. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con VALLEJOS", Rol C-138-2026, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante. 24

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 6 de noviembre de 2026, a las 10:00 hrs., inmueble consistente en Sitio N° ubicado en La Higuera, que tiene una superficie aprox de 576,19 m2, individualizado en el plano N° IV-1-3727-SR del Ministerio de Bienes Nacionales. Inscrito a fojas 157 N° 143 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2002. Rol de avalúo N° 24-81, de La Higuera. Mínimo para la subasta \$4.519.137.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$451.913. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con AVALOS", Rol C-2356-2020, del tribunal citado. La Serena, cinco de octubre de dos mil veintiséis. Erick Enrique Barrios Riquelme. 23

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-804-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a la demandada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP consistente en departamento número 921, 2 piso, Edificio N° 9 y, el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 36, del "Condominio Monjitas Oriente", ubicado en Avenida Monjitas Oriente N° 2867, comuna de La Serena, inscrito a nombre de la demandada a Fs. 72 N° 50 del Registro de Propiedad de 2024 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Rol de avalúo N° 1339-268. Mínimo de la subasta será la suma de 1100 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo equivalen a \$43.825.892.- que corresponde al valor de tasación fijado por resolución de folio 62, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO. 24

Extracto remate: tercer juzgado de letras de la serena, rengifo n° 240, la serena, rematará el día 02 de noviembre de 2026; a las 10:00 horas, sitio y casa ubicado en calle manuel a. orrego n° 3.828, que corresponde al sitio n° 18 de la manzana dos, del loteo conjunto habitacional cumbres del rosario, etapa I, de la comuna de coquimbo. inscrito a fojas 7676

n° 4150 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de la serena, año 2014, mínimo para las posturas en la suma de \$74.564.354.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2670-2024, caratulados "banco de chile con morales". 23

EXTRACTO REMATE: ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, se rematará el 10 de diciembre del año 2026, a las 09:00 horas por videoconferencia plataforma Zoom, ID Reunión 975 7094 3683 Código de acceso: 681687, el 50% de los derechos en el dominio del inmueble correspondiente al terreno y vivienda N° 49 de la manzana F, individualizado en el plano archivado bajo el N° 3.024 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Concón del año 2004. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón, a fojas 3.147, N° 2.992 del año 2021. Mínimo para la subasta será \$31.509.471.- Precio pagadero contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Para participar en subasta, interesados deberán: a) Contar con Clave Única Nacional activa, con los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Será de cargo exclusivo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios. b) Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista que deberá acompañarse materialmente al tribunal ubicado en calle Arregui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre las 08:00 y 12:00 horas, debiendo postor acompañar copia de su cédula de identidad y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o Rol Único Tributario en su caso. En ambos casos indicando correo electrónico para contacto. c) Postores que no se adjudiquen bien subastado deben retirar vale vista el día hábil siguiente a la subasta en dependencias del tribunal entre las 10:00 y 13:00 horas. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada, mismo día del remate. Juez firmará acta con firma electrónica avanzada. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días contados desde resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada o cause ejecutoria. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo Rol N° C-2.874-2021, caratulado "Scotiabank Chile con Inversiones San Jaime SpA" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual, sección consulta de causas y "audiencias de remate". Secretaria. 22

REMATE JUDICIAL. TERCER Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-2186-2025, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con LARRAIN" se ha ordenado remate audiencia de 6 noviembre 2026, 11:30 horas, inmueble consistente en la unidad treinta y seis (36), que corresponde al departamento seiscientos tres (603) del piso seis de la torre A; la unidad cuatrocientos cuarenta y cinco (445), que corresponde al estacionamiento ciento cuarenta y seis (146) del piso menos tres; y la unidad quinientos cincuenta y ocho (558), que corresponde a la bodega noventa y uno (91) del piso menos tres, todas con acceso por calle Aníbal Pinto número mil cuatrocientos treinta y cinco (1.435), del edificio Rodríguez Pinto, construido en el Lote A guión uno (A-1) ubicado en Avenida Manuel Rodríguez número seiscientos setenta y cinco (675), de la ciudad y comuna de Concepción. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 3633, bajo el número 482 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de

incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas \$179.300.000.- caución interesados 10% mínimo, (\$17.930.000) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria. 22.

EXTRACTO Remate: 3º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, 05 de noviembre de 2026, 11:00 hrs, en dependencias del tribunal, se subastará la Vivienda número Setenta, del "CONDOMINIO LA QUEBRADA", con acceso por calle Michelle Bachelet N° 36, del LOTE TERRAZAS DEL VALLE, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región. Se comprenden en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo de un terreno de 42,20 metros cuadrados, el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 70, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inmueble inscrito a fojas 1088, N° 1431, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para la subasta será la suma de 1.240,6360 Unidades de Fomento, que referencialmente al día 14 de septiembre de 2026 equivale a \$50.774.777.- más la suma de \$2.279.009.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil, mediante vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Se hace presente a los postores que, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el teto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes en expediente "PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. con SALDIVIA ALFARO", rol C-2739-2022. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 24

4º JUZGADO

EXTRACTO. Remate Cuarto Juzgado Civil Antofagasta San Martín N° 2984, Piso 8, 3 noviembre 2026 11:00 horas juicio "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con - SALAZAR" Rol C-1718-2026, se rematará en dependencias Tribunal inmueble correspondiente a Departamento N° 606, sexto piso, Estacionamiento N° E20, en conjunto con Estacionamiento N° E21, ambos nivel segundo subterráneo y Bodega N° B19, nivel segundo subterráneo, todos del Edificio San Martín 2406, con acceso por calle José de San Martín N° 2406, Antofagasta, inscrito nombre deudor fojas 3438 vta. N° 5019 Registro Propiedad 2022 Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$56.906.643.- precio remate pagadero contado dentro cinco primeros días su basta. Para tomar parte subasta interesados deberán otorgar garantía suficiente mediante cupón de paga depósito judicial o vale vista orden Tribunal. Demás antecedentes constan expedientes. Secretario. Rosa río del Carmen Pohl Pohl.

EXTRACTO REMATE: ANTE 4º Juzgado Civil de Talca, 4 Norte N° 615, Comuna de Talca, en autos "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA con MOLINA" Rol N° C-236-2025, se rematará el día 03 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas el inmueble correspondiente a calle LOS MAITENES N° 1950, QUE CORRESPONDE AL SITIO 20, DE LA MANZANA H-1, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "BARRIO LA FORESTA ETAPA III" COMU-

NA DE MAULE, provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado el N° 3295 al final de Registro de propiedad del año 2019, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en 14,07 metros con sitio 19 de la misma manzana; SUR, en 14,07 metros con sitio 21 de la misma manzana; ORIENTE, en 7,30 metros con deslinde general del loteo; y PONIENTE en 7,30 metros con calle Los Maitenes, el inmueble a subastar se encuentra inscrito a fojas 712 número 1317 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$21.541.004. Se hace presente que la subasta se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal, tanto para las partes como los postores. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Quedarán eximidos de esta carga el ejecutante y los eventuales terceristas de prelación y/o pago que invoquen títulos ejecutivos y se presenten como postores, por considerarse que el crédito de autos -en el caso del ejecutante y/o los respectivos títulos ejecutivos- en el caso de los terceristas constituyen garantía suficiente de la seriedad de sus eventuales posturas. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el acto de la subasta. Además, deberá suscribir la escritura pública respectiva dentro del plazo de 40 días hábiles siguientes al remate, aplicándose, si procediere o si no pagaré el precio de éste oportunamente, las consecuencias previstas en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro de 3° día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito. Demás bases y antecedentes en autos "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA/MOLINA" Rol: C-236-2025. Secretaría. 23

Remate por videoconferencia plataforma Zoom, 4º Juzgado Civil de Santiago, 4 de noviembre de 2026, 13:15 horas, juicio ejecutivo Rol C-21023-2024, Banco de Chile con Malmborg. Inmueble de propiedad de Felipe Andrés Malmborg Arriagada, ubicado en Avenida San José de la Estrella N° 05720, que corresponde al sitio N° 363 del Conjunto Habitacional denominado El Alba, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Rol de avalúo 6145-46, inscrito a fojas 24 vuelta N° 37 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$74.311.251.-. Interesados deberán contar con computador o teléfono móvil con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, que deberá entregarse materialmente en dependencias del Tribunal, Huérfanos N° 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del remate. Además, interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Enlace de conexión se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, en expediente. Secretaría. 24

5º JUZGADO

QUINTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Juicio Ejecutivo "Banco Santander-Chile con González", Rol C-2521-2025, ordenó remate día 04/01/2027, 09:30 horas videoconferencia ZOOM (enlace: <https://pjudcl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymySL107UFep2B3DfOLW0vp1H.11>), inmueble ubicado en la comuna de Villa Alemana, Calle Castellón N° 0225, inscrito a fs. 112 N° 153 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana año 2024. Rol de avalúo 477-23 de la comuna de Villa Alemana. Inmueble se rematará como un solo todo. Mínimo total \$128.923.775, pagadero dentro quinto día hábil Depósito Judicial en Cuenta Corriente Tribunal. Interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía, mediante o cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago en Cuenta Corriente Tribunal NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

NI OTRO MEDIO, debiéndose ingresar comprobante legible rendición caución a módulo de remates de la Oficina Judicial Virtual con a lo menos 4 días hábiles antes fecha remate, indicando individualización postor, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto y si rematan para sí o para un tercero. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. No se admitirán cauciones de postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones De Alimentos. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificárseles por estado diario. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial. La Secretaria. 23

Remate. Quinto juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, expediente Banco Santander-Chile con Aguayo, Rol C-13822-2023. Ejecutivo. Se rematará 10 de noviembre de 2026 a las 13.10 horas, inmueble formado por el Lote tres guión B, hoy Calle Bernardo O'Higgins N° 772, Loteo Araucarias, de la subdivisión del Sector B, resultante de la subdivisión de la Higuera A, de la Chacra Esmeralda, de la comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante, que según plano archivado al final de este registro en 1997, bajo el N° 1174, deslinda: Al Norte, con lote cuatro de la manzana B; Al Sur, con lote dos de la manzana B; Al Oriente, con lote dieciocho de la manzana B; Al Poniente, con calle Nueva, hoy B. O'Higgins. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a Fojas 1078 Número 1572 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflo. Mínimo \$63.840.481. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante que desee participar en la subasta deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deber ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdZ09> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N°9717, RUT N°60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El plazo para extender la escritura será de 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene y se aplicará, asimismo, al ejecutante en su caso. Secretario. 22

Remate ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata por video conferencia el 12 de noviembre del 2026 a las 13:30 horas, siendo el enlace de invitación a la subasta el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdZ09> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl, inmueble ubicado en pasaje El Duraznal N° 3685, que corresponde al sitio 178, manzana F-9, del plano respectivo, comuna de Maipú, de este departamento. Inscrita a fs 21525, N° 22613 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1987. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$45.875.202. Pago al contado

El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificará éstas por el estado diario. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12.00 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-40283-2018, caratulados Banco Estado con Valenzuela Vidal. El Secretario(a). 22

Remate 5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, Juicio Rol C-15456-2025 caratulado "Seguros con Murillo". Se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 13:30 hrs. el departamento número ciento ochenta y tres ubicado en el piso dieciocho, que forma parte del Edificio B del Proyecto Parque Bustamante, con acceso por Avenida General Bustamante mil quince, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fojas 36420 N° 50855 Registro Propiedad año 2025 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 3.400 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$416.000.- por costas; que adjudicatario deberá pagar dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago mediante cupón de pago Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores acompañar vale vista endosable orden Tribunal por 10% mínimo subasta presentado materialmente día hábil inmediatamente anterior a subasta hasta 14:00 horas. Acta de remate se suscribirá mismo día y para firma del adjudicatario éste deberá presentar escrito ratificándola dentro de 2 días hábiles siguientes bajo apercibimiento de dejar sin efecto el remate y perder la caución. Audiencia se realizará en plataforma Zoom debiendo interesados y postores conectarse al link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdZ09> o a través de ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional remates jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en la causa. La Secretaria. 23

6º JUZGADO

Remate ante el 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata de forma telemática por video conferencia a través de la plataforma Zoom, el día 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, propiedad ubicada en Calle Cristian Cartagena Pérez número trescientos treinta y dos, que corresponde al lote veintinueve de la manzana G, del Conjunto Habitacional Haras de Buin II, Segunda Etapa, de la comuna de Buin, Región Metropolitana, inscrita a fs 2281 N° 2141 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2023. El precio mínimo para la subasta será suma de

\$48.756.866. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5 días hábiles desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-3288-2025, caratulados Banco Estado con Galaz Valladares. El Secretario(a). 22

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n°1.409, 2º piso, Santiago, se rematará el 04 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el departamento n° 1.305 del 13º piso, del Edificio Novo, con acceso por calle Santa Petronila n° 38, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el n° 5735 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 49.979, n° 69.585 del Registro De Propiedades Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas en la suma de \$31.190.545.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-8.963-2024, caratulados Banco Santander Chile S.A. Con Griñen. Juicio ejecutivo. Secretaria María Elena Moya Gumera. 22

Remate: 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 04 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en pasaje uno número mil setecientos cincuenta y cuatro, que corresponde al lote cinco de la manzana b, del conjunto habitacional Villa Padre Mateo, de la comuna de Paine. El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al final del registro de propiedad correspondiente al año dos mil dos, bajo el número sesenta. Propiedad inscrita a fojas 4187 número 4889 correspondiente al registro de propiedad del año 2019, del Conservador De Bienes Raíces De Buin Paine. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$36.615.595.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile, correspondiente al poder judicial o vale vista a la orden del tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Roldán, rol C-13042-2023.- secretaria. 22

7º JUZGADO

Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2º, Santiago, el 30 de octubre de 2026, 11:00 hrs, se subastará el inmueble ubicado en la Comuna de Limache, que corresponde al Departamento N° 644, del Edificio VI, piso 4º, Condominio Vista San Francisco I, que tiene su entrada principal por prolongación Avenida José Tomás de Urmeneta N° 1107-C-C1, plano N° 2649 Registro Documentos 2020. Inmueble inscrito a nombre de Gerardo Andrés Cerda Urrutia, hoy Gerardo Andrés Urrutia Cerda, a fojas 1084, N° 677, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Limache, año 2021. El mínimo para la subasta será la suma de UF 983,8089.- equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$368.040.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$200.000.- o alguno de sus múltiplos. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás antecedentes en expediente 'Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II/Urrutia', rol C-8810-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 22

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 18 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Domingo Santa Cruz N° 3758, que corresponde al sitio o lote 42 del sector 6 del Conjunto Habitacional denominado Los Andes del Sur VII-Dos, construido en el sector D-1 de un predio de mayor extensión, del Fundo Los Toros, inscrita a fs 6023 vuelta N° 3784 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de \$39.503.022.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 Clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaria del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol N° C-2531-2024, caratulados Banco Estado con Galdames Seguel. El Secretario(a). 22

Remate: 7º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 2º Piso, rematará 16 noviembre 2026, a las 12:45 horas. La audiencia se llevará a efecto en la sala virtual de remates del tribunal, cuenta zoom jcsantiago7.remates@pjjud.cl; Clave: Juzgado7, ID 418 442 3280. Departamento número 3702, Tipo siete B, ubicado en Planta Piso menos Dos, Edificio 3, Condominio Alto Puerto, ubicado en Avenida Hanga Roa N° 505, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre de Oscar Felipe Andaur Núñez, a fojas 3983 número 5998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 2021. El mínimo para comenzar las posturas de este inmueble, asciende a la suma de \$38.154.778.-, que corresponde a su avalúo fiscal, según consta de tasación aprobada en autos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 A 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-9521-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Andaur Núñez, Oscar Felipe. Secretario. 23

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, se rematará vía Zoom, ID 4184423280 clave 723361, el 9 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, el resto del Lote A, del Fundo Los Chenques, ubicado en la comuna de Santa Bárbara, hoy Alto Bío Bío. El dominio a nombre de la demandada consta a fojas 528, N° 437 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara, correspondiente al año 2016. El mínimo para las posturas será de 17.666 unidades de fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para participar, única-

mente mediante vale vista a nombre del tribunal, que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior a la subasta, y si recayere en día sábado, el viernes anterior, entre las 12:00 y 14:00 hrs, registrando correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple de esta y del vale vista. Todo interesado debe contar con Firma Electrónica Avanzada o Clave Única del Estado. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile/Agrícola, Ganadera, Forestal e Inmobiliaria Azul Grande Sociedad Anónima Rol C-31450-2017. Secretaria. 22

Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2º, Santiago, el 9 de noviembre de 2026, a las 13:15 hrs. se subastará el sitio y casa ubicado en Pasaje Chagual número 02003, de la comuna de Puente Alto, que corresponde al sitio o lote 23 manzana D, del Sector Siete a Uno. De propiedad del demandado Pedro Jesús Rojas Herrera e Inscrito a fojas 1243 N° 1887 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para la subasta será la cantidad de \$40.952.473. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del tribunal. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás antecedentes en expediente C-9339-2022, Banco Scotiabank con Rojas, Juicio Ejecutivo. Secretario. 22

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 3º piso, el día 4 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el departamento N° C-407 del cuarto piso del Edificio ubicado en Avenida Almirante Blanco Encalada N° 1.823 correspondiente al sector catastral 23 manzana cero diecinueve predio cero veintuno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2936 y 2936 guión A; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 12146 N° 17938 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$45.891.362.- Postores deberán rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberán entregar al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea suficiente como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-1672-2022, Banco Santander Chile/Agüero. La Secretaria. 23

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, 02 noviembre 2026 a las 15:45 horas. Rematase presencialmente en dependencias del tribunal departamento número novecientos siete del noveno piso, rol de avalúo N° 648-109; de la bodega número ciento veinticinco, ubicada en el primer subterráneo, rol de avalúo N° 648-310; y del estacionamiento número ciento tres, ubicado en el primer subterráneo, rol de avalúo N° 648-226; todos del Edificio Rivas - torre b, que tiene su acceso por calle Rivas número mil sesenta y uno, perteneciente al Condominio Parque La Aguada, etapa uno, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito fojas 19820 N° 18369 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel del año 2022. Mínimo posturas \$65.890.860.- postores deberán constituir garantía mediante entrega vale vista a la orden tribunal por 10% del mínimo posturas al señor secretario subrogante en forma presencial únicamente día hábil anterior a subasta desde 09:00 a 14:00 horas, día viernes en caso de fijar subasta para lunes. Señor secretario calificará correcta extensión de vale vista y suficiencia del monto. Saldo de precio subasta pagadero dentro de quinto día de subasta mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes causa rol C-6871-2024, Banco Del Estado Con Barrientos Vargas Gabriela Soledad. La secretaria. 22

Extracto. Remate: 8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 3º, Santiago, el 16 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, se rematará propiedad ubicada calle El Quillay N° 928, que corresponde sitio N° 13, manzana 4, Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina V, también denominado Conjunto Habitacional Loteo Lote 3, Comuna Colina, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de Claudio Segundo Oyarce Rojas a fojas 93864 N° 136435 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2019. Mínimo para la subasta será suma de 958,6032 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al momento de subasta, más suma de \$277.300.- por costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil efectuado el remate, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, y se imputará al precio del remate, o se hará electiva en forma legal. Interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por monto señalado, al señor Secretario Subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente día anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 hrs, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes. Se hace presente que la subasta se realizará de Forma Presencial, en Dependencias del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "Hipotecaria La Construcción S.A./Oyarce" C-15045-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 24

8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará presencialmente, el 9 de noviembre de 2026, a las 15:45 horas, el inmueble ubicado en pasaje San Claudio N° 1098, que corresponde al lote N° B056, de la manzana B, del Conjunto Habitacional Portal del Valle, Barrio Sur, Segunda Etapa, comuna de Puente Alto. El dominio a nombre del demandado consta a fojas 2909, Número 4589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2022. El mínimo para las posturas será de \$69.122.951, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del tribunal, que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día hábil anterior a la subasta, desde las 09.00 hasta las 14.00 horas. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile Chile/Riquelme Rol C-10703-2025. Secretaria. 23

9º JUZGADO

Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, ubicada en calle Huérfanos 1409, piso 3, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se subastarán mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom el día 03 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, los derechos de don Patricio Alejandro González Abarca, equivalentes al 50%, del Departamento N° 406 del cuarto piso, el estacionamiento N° 93, y la bodega N° 116, ambos del tercer subterráneo, todos del "Edificio Dublé Infante", ubicado en calle José Manuel Infante N° 2.520, Ñuñoa, inscrito a Fojas 18.937 Número 30.234 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Rol de avalúo N° 3912-376, N° 3912-669, y N° 3912- 582, Ñuñoa. Mínimo para las posturas asciende a \$45.482.942.-. Garantía: 10% del mínimo fijado, que todo postor interesado deberá entregar materialmente a través de vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, Comuna de Santiago, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. El link para acceder a la subasta corresponde a <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZEB-jZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Demás antecedentes y bases ver: CAUSA ROL: C-8914-2021, CARATULADOS "ACEVEDO / LUMICA ILUMINACIÓN CHILE SPA". 24

Remate: Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Tercer piso, rematará 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, departamento 32 del block de Pasaje Ailla 6.390 de la 9a Etapa del Conjunto Habitacional 'Villa del Sol', Pudahuel y derechos en bienes comunes, inscrita nombre demandado Alexis Leopoldo Véliz Morales, a Fs. 56.079 N° 80.330 Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: UF. 2.775,3511 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La subasta se realizará de manera telemática en plataforma Zoom, a través enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZEB-jZWMTc0Zz09>; ID reunión: 641 324 8095; Código acceso: 757295, debiendo ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada para protocolo identificación. Garantía: 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal o endosado a favor de éste, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en módulo atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Será de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol, C-8714-2020, "Fondo De Inversión Privado Cartera Diecinueve con Véliz", Ejecutivo- Desposeimiento. Secretaria. 22

Remate. El 9º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1.409, piso 3º, comuna de Santiago, subastará el día 4 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZEB-jZWMTc0Zz09>, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295, el inmueble consistente en la propiedad ubicada en calle Santa Ester número novecientos veintitrés, comuna de San Miguel, que corresponde al lote número veintiséis del plano de la Población Pedro Mira, comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 4348-4; que deslinda: Al Norte, ocho metros treinta y seis centímetros con Aurora Mira; al Sur, igual medida con Avenida Ester; al Oriente, en dieciséis metros lote veintisiete; y al Poniente, dieciséis metros lote veinticinco.- El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 5.638 vuelta número 4.086 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de bienes raíces de San Miguel. Mínimo para iniciar posturas es la suma \$47.845.552.-

Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta en el tribunal en horario de funcionamiento, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, en el horario de funcionamiento. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Itaú/ Riquelme, causa Rol N° C-10397-2025. 23

Remate: Ante El 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 3, se rematará a través de la plataforma zoom, el día 4 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Cerro Caracol número 780, que corresponde al sitio o lote número cuarenta y dos de la manzana doce, del Conjunto Residencial Manquehue o Conjunto Residencial Trinidad, Tercera Etapa, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El título de dominio inscrito a fojas 65716 número 99247, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2013. Mínimo subasta será la suma de \$49.143.145. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. El remate se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlbnZWMtC0Z0Z09uID.derechos>. ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo con instrucciones que recibirá el día de la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-16323-2025, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Martínez. Ejecutivo. Secretario. 22

Remate ante 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará por videoconferencia el día 3 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, como una sola unidad el departamento N° 501 del 5º piso, la bodega N° 33 del 2º subterráneo en conjunto con los estacionamientos N° 228 y 229 del 2º subterráneo, todos del Condominio Santa María Forestal, Torre B, ubicado en Avenida Santa María N° 571, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3349 desde la letra I a la P; y los derechos en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a nombre de la demandada a fojas 28259 N° 42435 Registro de Propiedad del año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$99.195.200. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Todo postor, a excepción del ejecutante y del acreedor hipotecario, deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista, que deberá entregar materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Subasta se realizará por plataforma Zoom, enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlbnZWMtC0Z0Z09uID.derechos>. ID reunión: 641 324 8095 Código acceso: 757295. Participantes de-

berán contar con dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace con a lo menos 5 minutos antelación para protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa Rol C-17721-2024, caratulado Banco Del Estado De Chile / Peña Barrera, Carolina Vanessa. Secretaría. 22

10º JUZGADO

Remate. 10º Juzgado Civil de Santiago, se rematará el día 18 de noviembre del 2026 a las 13:00 horas, el que se llevará a efecto de manera presencial en dependencias físicas del tribunal ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, Comuna Santiago. Inmueble de propiedad de los demandados, don Francisco José Corona Quezada y doña rosa María Espinoza Viguera, consistente en el inmueble ubicado en calle Paul Harris número nueve mil novecientos noventa y ocho esquina de calle Campanario, casa número uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3104; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 70465 número 112328 del registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta asciende a 10.664 Unidades de Fomento en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta pública, conforme a lo resuelto a folio 80 del cuaderno de apremio. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista serán recepcionados y calificados al momento de hacerse el llamado al remate, en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Mayores antecedentes en Secretaría del tribunal autos caratulados Banco Bice S.A/ Corona. Juicio Ejecutivo, rol C-15143-2024. Secretaría. 23

Remate. 10º Juzgado Civil Santiago, se rematará el día 05 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el que se llevará a efecto de manera presencial en dependencias físicas del Tribunal ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, inmueble de propiedad de demandado, don Luis Enrique Pacheco Pino, consistente en el departamento número mil diez, del piso diez del conjunto habitacional denominado Doña Petronila, ubicado en calle Santa Petronila número treinta y dos, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5344, 5344 guión A al 5344 guión L; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Cuatro proveniente de la subdivisión del lote A, que se encuentra en el polígono F-G-H-I-F, inscrito a fojas 88853 Número 127400 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista serán recepcionados y calificados al momento de hacerse el llamado al remate, en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Mínimo para la subasta asciende a

\$15.000.000.- Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal autos caratulados Banco Santander Chile con Pacheco. Juicio Ejecutivo, Rol C-11507-2024. Secretaría. 23

11º JUZGADO

11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso subastará 3 noviembre 2026, 13:00 horas, presencial, propiedad ubicada en Avenida Parque Central Oriente n° 366, lote n° 4784 subdivisión lote 3 plano loteo denominado Ciudad Satélite Los Parques De Maipú, comuna Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 4799, n° 7807 registro propiedad año 2008 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$76.716.907.- pago 5º día hábil. Interesados rendir garantía acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% mínimo, debe constar nombre tomador y presentarse en secretaría tribunal al efectuarse llamado remate, conjuntamente fotocopia cédula de identidad tomador en caso que éste sea persona natural. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Pablo Enrique Van Gorp Soto Rol C-4012-2024. Secretario. 23

11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, rematará, el día 11 de noviembre del 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Calle Actor Fernando Gallardo N° 4292, que corresponde al lote número veintidós de la manzana A del Conjunto Habitacional denominado Parque Las Rosas, Etapa XVII, sector F, manzana a y b, Comuna de Maipú, Región Metropolitana.- El dominio se encuentra inscrito a Fojas 5994 número 9581 Registro Propiedad año 2006 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$66.762.980, En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al Tribunal por un monto equivalente al 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl juicio ejecutivo caratulados Banco Santander-Chile con Rivas Leiva, Rodrigo Eduardo Rol C-15362-2025. Secretaría. 23

12º JUZGADO

Remate: ante el 12º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 11 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Diez - Ester Hunneus de Claro número dos mil ciento sesenta y tres, que corresponde al sitio número veintitrés, de la Manzana B-tres del plano del Conjunto Habitacional Fernando Alegria I, comuna de colina, Región Metropolitana. Título de dominio inscrito a Fojas 15562, Número 23323, del Registro de Propiedad del 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de 408,64305 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$176.400 por concepto de costas procesales y \$250.000 por concepto de costas personales. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante

la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás bases y antecedentes autos rol C-1585-2023, caratulado Fondo De Inversión Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional con Rubio. Ejecutivo. Secretario. 24

13º JUZGADO

Remate. Ante el 13º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, 4º piso, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, 05 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, estacionamiento 1 del piso 1, del 'Condominio Apóstol Santiago', con acceso por Avenida José Manuel Balmaceda número 3751, Comuna de Renca, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6960 y sus láminas respectivas y derechos en los bienes comunes. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs 55686 número 81128 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$5.699.616. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate en la cuenta corriente del tribunal. Los postores para participar en la subasta, consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 hora, del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma, y que todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl, Demás antecedentes bases de remate, Causa Rol C-7898-2024, caratulada, "Cooperativa De Ahorro Y Crédito Copecup/ Castillo". Juicio Ejecutivo. El Secretario. 22

Remate 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará 03 de noviembre de 2026 a las 13:45 horas, la propiedad que corresponde al departamento número cuatrocientos nueve ubicado en el cuarto piso, y del estacionamiento número setenta y cinco ubicado en el subterráneo, ambos del Edificio Don Manuel, cuyo acceso principal corresponde a calle Pedro León Ugalde número ochocientos sesenta y cuatro, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5810, 5810 guion A al 5810 guion I; y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito fs. 22251 número 32113 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta corresponde a la suma de \$ 60.857.391. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por

el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile/Casals, Rol Nº C-15541-2024. 22

14º JUZGADO

14º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4, Rol Nº C-21141-2023, causa Banco Itaú Chile S.A/ Pino, juicio ejecutivo, se rematará el día 04 de noviembre de 2026, a las 11:30 hrs., en dependencias del tribunal, El bien a subastar corresponde a Pasaje Anatole France número tres mil cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número ciento ochenta y nueve de la manzana K del Conjunto Habitacional 'El Descanso II', Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 41619 Número 58379 en el Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$37.244.515.- El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 23

15º JUZGADO

Remate: Ante el 15º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4, Santiago, se rematará en forma virtual a través del programa Zoom, el día jueves 5 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas el inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Juan Pablo II número 41, de esta ciudad, comuna y Provincia de Los Andes, que corresponde al Lote Nueve de la Manzana A, del plano del Conjunto Habitacional Vista Cordillera Segunda Etapa, e individualizada en el plano protocolizado bajo el Nº 445 al final del Registro de Propiedad del año 2006. El título de dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 615 Nº 810, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, del año 2015. Mínimo subasta será la suma de \$71.862.725. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del

mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico icsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes autos rol C-20133-2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Taborga. Ejecutivo. Secretario. 22

Remate. 15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, autos C-21471-2023, caratulados Banco de Chile con Sociedad de Inversiones Brown, remátese el 12 de noviembre 2026, 12:30 horas, el Departamento Nº 504 del quinto piso y el Estacionamiento Nº 25, en conjunto con la Bodega Nº 12, ambos del subterráneo, todos del denominado Edificio Nuevo Manantial, con acceso por calle Brown Norte Nº 670, comuna de Ñuñoa, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 94157, Nº 136911, Registro de Propiedad año 2021, Conservador de Santiago. Mínimo posturas \$318.108.029.- Subasta se realizará por Videoconferencia Plataforma Zoom. Interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.062-8, entregándolo en Tribunal el día viernes anterior a la subasta, de 12:00 a 13:00 horas. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. El día anterior a la entrega del vale vista, deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl señalando rol de la causa y el nombre y Rut de la persona que lo entregará. Adicionalmente, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, deben manifestar su intención de participar, enviando un correo electrónico al mail señalado, indicando en el asunto Remate y señalando el rol de la causa, la fecha del remate, su nombre o la persona a nombre de quien realizará posturas, un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 23

Remate. Ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 4º, de la comuna de Santiago, se rematará el día 05 de noviembre de 2026 a las 12:45 horas, de forma telemática y mediante plataforma Zoom, el inmueble consistente en Departamento Nº 1317, del décimo tercer piso, del Edificio San Martín Urbano, con acceso principal por calle San Pablo Nº 1503, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3902 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en veintisiete coma cincuenta y dos metros con propiedad de Saturnino Martínez; Sur, con calle San Pablo en veintiocho coma cero un metros; Oriente, con calle San Martín en sesenta y uno coma sesenta metros; Poniente, en sesenta coma noventa y nueve metros en parte con propiedad de don Gustavo Frigiero y en parte con la propiedad de la sucesión de don Eugenio Solari. - Inmueble inscrito a

Fs. 36217 Nº 52513, del Registro de Propiedad del año 2023, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En la causa se presentó Certificado de Avalúo Fiscal actualizado al segundo semestre del año 2026, que señala que el monto de avalúo asciende a \$55.807.076 pesos. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, va a corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol C-10678-2025, caratulados Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Gudenschwager. 22

17º JUZGADO

Remate. Ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, 5º piso, rematará el día 05 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, Lote número Sesenta, de la subdivisión de la Parcela número Dos del proyecto de Parcelación La Gonzalina, de la Comuna de Rancagua, de una Superficie de cinco mil ochenta y uno metros cuadrados, de la comuna de Rancagua. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs 2930 número 5371 Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para las posturas será la suma \$32.432.502. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate, por el monto que corresponda al 10% del mínimo fijado. Asimismo, se hace presente a los postores que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificada por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes bases de remate, Causa Rol C-21539-2024, caratulada Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Barraza. Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 23

Remate ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 12 de noviembre del año 2026 a las 10:30 horas, propiedad que corresponde al departamento 107 -A del piso 1, del Edificio A, del Condominio Emblema Bicentenario, con acceso por Avenida Lo Errázuriz número 1701, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6940 y sus láminas respectivas; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote VI guión A del plano de subdivisión respectivo. Inscrita a fs 45393 Nº66055 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022. rol de avalúo 4-42 de la comuna de Cerrillos. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 31.635.785. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate

mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-12085-2024, caratulados Banco Estado con Rojas Badani. El Secretario(a). 22

18º JUZGADO

Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, 5º piso, rematará el 03 de noviembre de 2026, a las 12:30 hrs. por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, departamento número doscientos diez del segundo piso, del Edificio Santiago Boulevard, con acceso principal por calle Lord Cochrane número doscientos noventa y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2272 y 2272 guión A al 2272 guión I; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fojas 39614 número 63392 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. El mínimo para las posturas será \$90.309.362.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada, remitiéndola antes de las 15:00 hrs. al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl, o presencialmente en secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Mendoza Rol: C-21105-2024. Secretaria. 22

Remate: Ante 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, 05 de noviembre de 2026, 12:00 horas, rematará el inmueble de propiedad del demandado don Roberto Carlos Alvarado Quintanilla, inscrito a su nombre a fojas 3417 Nº 4934 del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, propiedad ubicada en Pasaje El Bollen número novecientos diecisiete, que corresponde al sitio número ocho de la manzana dos, del Conjunto 'La Araucaria de Colina III' o 'Loteo Lote Uno', Comuna de Colina, Región Metropolitana. Mínimo subasta: \$30.479.057, contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se efectuará mediante videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo

para iniciar postura y para poder participar de la subasta, sólo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo de precio se deberá consignar dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, Rol C-7170-2024 'Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch con Alvarado'. Ejecutivo. El Secretario. 23

Remate ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 17 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad consistente en departamento número dos mil novecientos nueve del vigésimo noveno piso y de la bodega número setenta y tres del segundo subterráneo, ambos de la Torre uno o Edificio Mone-da Uno, del Condominio Edificio Moneda, con acceso por calle Tucapel Jiménez número ciento treinta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4763 y 4763-A al 4763-U; y o además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote dos del plano de subdivisión respectivo. Inscrita a fs 16970 Nº 25160 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$53.226.322. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancario, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-15375-2025, caratulados Banco Estado con Opazo Honorato. El Secretario(a). 22

19º JUZGADO

Remate Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará el 13 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, departamento número mil novecientos once, ubicado en el décimo noveno piso del conjunto habitacional denominado Vida Urbana, con ingreso por calle Toro Mazotte número ciento diez, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el

número 5306, 5306 A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a fojas 51439 número 74055 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$38.462.255. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable a nombre del tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta que se señala en estas Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante

la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQKcveW5tWkZBVBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos de desposeimiento caratulados Scotiabank Chile S.A/Goodridge, Rol C-5016-2026. La secretaria. 24

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos n° 1409, 05º piso. Rematará mediante videoconferencia plataforma zoom el día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQKcveW5tWkZBVBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Propiedad consistente en el departamento número doscientos quince del vigésimo primer piso, los estacionamientos número ciento setenta y siete y ciento ochenta y seis del tercer subterráneo y de la bodega número ciento dieciocho del tercer subterráneo, todos del Edificio Parque Colón, ubicado en Avenida Cristóbal Colón número cuatro mil ciento cincuenta y dos, comuna

de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2589, 2589 de la a a la d; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno enmarcado en el polígono abeja del plano respectivo inscrito a fs.54990 n° 85664 del año 2008 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, a nombre de Álvaro Luciano Alcota Alcota C.I. 12.718.005-9, mínimo de las posturas \$171.476.266.- los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta .cada postor debe tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono, sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojev, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes en secretaria causa rol n° C-21754-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander-Chile Con Alcota. Secretaria. 24

Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 5º Piso, en causa Rol C-7794-2023, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 6 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQKcveW5tWkZBVBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Propiedad a nombre de don Marcelo Alejandro Obregón Arriagada, inmueble rural en Runca, comuna de Máfil, Provincia de Valdivia, Décima Región, que tiene una superficie aproximada de tres hectáreas siete áreas, según plano X guion uno guion seiscientos setenta y cinco, Hija número cuatro, y deslinda: Noreste, María Peña Martel, separada por cero; Sureste, Hija número cinco Lote a de César Cárdenas Breve, separada por cero; Suroeste camino público de Runca a Máfil, y Noroeste, hija tres de Trinidad Peña Martel, separada por cerco se encuentra inscrito a fojas 591 Vuelta, número 787, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina. Mínimo subasta 2.152 Unidades de Fomento. El precio de la subasta deberá pagarse al contado al momento de la subasta, o dentro de 5to día hábil siguiente a la fecha de la subasta y suscripción de la respectiva acta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden de este. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista endosable a nombre del Tribunal de SS., por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Dicho vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, conjuntamente con copia de la cédula de identidad del postor, y además deberá ser entregado materialmente en el Tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Asimismo, en aquellos casos en que se encuentre habilitado el módulo Remates, los interesados deberán postular como postores a través de dicho sistema, conforme a las instrucciones disponibles en la Oficina Judicial Virtual. El vale vista entregado en garantía podrá ser

ADELÁNTESE a...

La Competencia...!!! AQUÍ

el PUNTO EL

EXCLUSIVO PARA SU REMATE JUDICIAL y NOTIFICACION



retirado por el tomador o su representante legal, previa autorización del Tribunal, a partir del día siguiente a la subasta, en horario de atención del Tribunal, exhibiendo cédula de identidad y mandato, personería o tarjeta del Servicio de Impuestos Internos vigente. Todo cheque que se deba girar debido a la adjudicación, se efectuará con posterioridad a la suscripción de la escritura pública de remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Obregón. La Secretaría. 22

Remate por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ante el 19º Juzgado Civil de Santiago, el 5 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, que consiste en: inmueble ubicado en calle El Membrillo 458 El Melocotón y acciones que proporcionalmente le corresponden en la Comunidad de Aguas La Calchona-Melocotón Bajo, en relación al inmueble individualizado, ambos en la comuna San José de Maipo, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Isis Inmobiliaria e Inversiones Limitada, a Fojas 5386 N° 8830 en el Registro de Propiedad y, a Fojas 371v N° 662 en el Registro de Propiedad de Aguas, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2013. Monto mínimo para subastar \$ 250.704.775.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además todo postor que participe deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, y deberán hacer postulación a través del módulo Remates en la oficina judicial virtual o acompañar mediante presentación con la cédula de identidad y entregar materialmente en dependencias del tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Además, los postores deberán contar con clave única. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RkQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de Desposeimiento, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Isis Inmobiliaria e Inversiones Limitada, Rol N° C-10230-2018. El Secretario. 23

20º JUZGADO

20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 3 noviembre 2026, 10:00 horas videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada en calle Pintor Gauguin n° 139, sitio n° 12 manzana g plano subdivisión respectivo, comuna Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 33670, N° 47721 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2016. Mínimo posturas \$77.308.854.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista endosable, tomado a la orden del tribunal, por 10% del mínimo, deberá acompañarse materialmente a tribunal, en horario de atención público al menos un día hábil anterior fecha subasta. Link remate <https://pjud-cl.zoom.us/j/96881428683> bases y antecedentes oficina judicial virtual rol C-1102-2021 Banco Del Estado De Chile Con Patricio Joel Alarcón Madrid. Secretario. 23

Remate. Ante 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el 10 de noviembre de 2026, a las 12:00, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, mediante enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97165450412> se rematará inmueble ubicado en calle La Viña número 1.554, de la comuna de Puente Alto; inscrito a foja 10687 número 9091 Registro Propiedad año 2008, Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta \$35.777.707. Postores interesados deberán rendir caución acompañando vale vista endosable, orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta, además, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Saldo de precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto

día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en autos Rol C-6929-2025, Scotiabank con Medina y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 14 del apremio. Juicio ejecutivo. 24

21º JUZGADO

Remate Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, fecha 16 noviembre 2026 a las 12:30 horas, rematase inmueble ubicado en calle El Portal número seis mil cuatrocientos cincuenta, que corresponde al sitio o lote número setenta y siete de la tercera etapa, del Condominio Las Puertas De Huechuraba, que tiene su acceso por Avenida Pedro Fontova, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 42653 número 61308 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2017. Mínimo posturas \$174.272.565.- remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Para participar en subasta postores deberán deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a tribunal martes y jueves anterior a subasta según correspondiere entre 10:00 y 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando copia cédula de identidad de postor y representante legal si fuere persona jurídica, señalando correo electrónico y número teléfono. El saldo del precio deberá pagarse dentro quinto día hábil. Demás bases y antecedentes en causa rol C-15971-2023 Banco Del Estado De Chile Con Productora De Eventos Deportivos Escuelas De Fútbol Chile Limitada. La secretaria. 23

Remate: 21º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 5º Piso- Santiago, Rol N° C-12275-2022, causa Itau-Corpbanca S.A./ Opazo, juicio ejecutivo, se rematará el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal. Todo postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica. El bien a subastar corresponde al sitio número quince de la Manzana seis de la Población 'Batuco II', Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 60472 número 63621 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$32.527.184. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretario. 23

Vigésimo Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el 3 de noviembre de 2026 a las 12:30, presencial en dependencias del tribunal, el departamento número dos mil ciento dos ubicado en el vigésimo primer piso, de la bodega número doscientos cuarenta y cinco, ubicada en el segundo subterráneo y del estacionamiento número trescientos veintitrés ubicado en el tercer subterráneo del denominado Edificio Portugal ochocientos diez, con ingreso por Avenida Portugal número ochocientos diez, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5282, 5282 A a la H; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 64058 número 91861 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$78.997.550.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves

anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 hrs, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente, que sólo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a) secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Barrios Rol C-3955-2025. Secretaría. 23.

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el día 17 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, de manera presencial, en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en Calle Rodolfo Jaramillo Numero dos mil quinientos diecinueve, que corresponde al sitio número diecinueve, de la manzana C, Sector Dos, de la subdivisión del Sublote A Tres-Uno, de la subdivisión del Lote A Tres, de la subdivisión del lote A, de la subdivisión de la propiedad denominada Hijaleta Norte de Fundo Las Computas, ubicado en la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, inscrito a Fojas 2.075 Número 1.418 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo Postura asciende a \$41.025.642.- Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-10167-2024, Caratulados Scotiabank Chile/Zavala. Juicio Ejecutivo. Secretario. 23

22º JUZGADO

Remate. Ante 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, se rematará el día 09 de noviembre de 2026 a las 13:00, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, ID de la audiencia: 96579584828, inmueble de dominio de la demandada, doña Constanza Pamela Rivera Salazar, consistente en Parcela número sesenta y dos del predio agrícola denominado actualmente Hijaleta Sector D Del Lote A, antes Fundo San Francisco, ubicado en la comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizada en el plano que se encuentra protocolizado bajo el Número 221 al final del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 2227 N° 2375 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$18.000.000.- Saldo precio dentro de quinto día. Postores interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, a través de vale vista a la orden del tribunal, debiendo entregar materialmente el Vale Vista el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, señalando Rol de la causa, nombre y Rut del postor, nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, y correo electrónico. Los postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios, con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema N° 263-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-15434-2024, Banco Santander Chile con Rivera Salazar, Constanza Pamela. 22

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, Santiago. Se rematará el día 23 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de audiencia 96954541014, Propiedad ubicada en Calle A- Los Fresnos N° 1.303-36 del Condominio El Carmen de Huechuraba, Barrio Los Fresnos, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 16 y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al macrolote III A dos del plano de subdivisión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 52258 N° 81599 Registro Propiedad 2009 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$ 202.834.013. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, que deberá entregarse materialmente el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, acompañando documento anexo. El precio de la subasta deberá pagarse al contado, consignándolo dentro de quinto día hábil contado desde la suscripción del acta de remate, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal respectivo o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl juicio ejecutivo caratulados Banco Santander-Chile con Calderón Andrés José Luis, Rol C-1194-2018. Secretaría. 24

Remate 22º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 17, se rematará el 2 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, por vía video conferencia, a través del ID: 98425212651, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. La propiedad ubicada Pasaje San Patricio N° 3.915, que corresponde al sitio N° 153 de la manzana B-cuatro del plano de loteo del Programa Habitacional Hernán Díaz Arrieta, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 49125 N° 76570 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para el remate será la suma de \$26.397.783.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado materialmente al Tribunal, el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, recibiendo solo aquellos que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Además, se deberá entregar en documento anexo: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía. Bases y antecedentes en causa Rol N° C-19837-2024, Scotiabank Chile S.A/ Núñez. Secretario. 22

23º JUZGADO

Remate: 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 04 de noviembre de 2026, a las 13:30 hrs, se subastará vía plataforma Zoom el inmueble consistente en el departamento número mil quinientos uno del piso quince, del Edificio con acceso por calle Santa Isabel número quinientos diecisiete, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2522 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de la demandada Sociedad Comercial Y De Inversiones Arte García SpA, Rut 77.554.523- 2, a Fs. 40707 N° 59169, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2022. Mínimo subasta: 1.857,6 Unidades de Fomento, o su equivalente en pesos a la fecha del remate, de conformidad con la tasación pericial acompañada a folio 27 del cua-

dermo de apremio. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. La subasta se realizará en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. La invitación a la subasta será enviada el mismo día en que se lleve a cabo. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 2 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo de Desposeimiento Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Comercial y de Inversiones Arte García SpA, Rol N° C-19895-2023. Secretaría. 24

Remate Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso, 4 noviembre 2026 a las 13:00 horas rematase inmueble ubicado en pasaje San Vicente De Paul número mil setecientos veintiocho, comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio número once de la manzana diez del loteo denominado Cavas De La Viña II. Inscrito fojas 227 vuelta n° 401 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo del año 2012. Mínimo posturas asciende a \$41.447.227.- remate se efectuará mediante plataforma zoom. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, acompañando vale vista a la orden tribunal con indicación tomador. Dicho documento deberá acompañarse en dependencias del tribunal día 2 de noviembre de 2026 entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cedula identidad, indicando rol de la causa, monto y numero vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono para enviar invitación para la subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes en la carpeta digital del juicio Banco Del Estado De Chile Con Quilaleo Rojas Mario Benedito, Rol C-16089-2023.- El Secretario. 24

Remate: 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, se rematará el 4 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, el inmueble de propiedad de la demandada, Sociedad Comercial Carmed Limitada, ubicado en Sitio número Veinte, de la Manzana Nueve, de la población Los Molles, ubicada en la comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso, inscrito a su nombre a fojas 3425 vuelta N°3176 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2023. Mínimo posturas será la cantidad de 2.935,22 Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante consignación cuenta corriente Tribunal. Interesados en la subasta deberán constituir garantía por una suma no inferior al 10% del mínimo fijado, por medio de vale vista a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 02 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Demás bases y antecedentes en www.pjud.cl, causa civil rol

C-8756-2024 caratulados Banco de Chile con Sociedad Comercial Carmed Limitada. desposeimiento ejecutivo, disponibles en página web del Poder Judicial. Secretaría. 22

25º JUZGADO

Remate: 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 03 de noviembre de 2026, a las 15:40 horas, se subastará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom el inmueble de propiedad de don Neftalí Rene Pasten Ibarra, Rut: 6.024.525-8, que corresponde al inmueble ubicado en calle Orompello número siete mil trescientos veintitrés, que corresponde al lote A, del plano de subdivisión del sitio ciento tres, del Fundo Las Casas de Santa Irene de Los Cañas, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 23249 N° 33548 del Registro de Propiedad del año 2019 del citado Conservador. Mínimo subasta \$388.229.178. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Pasten Ibarra, Rol N° C-944-2025. Secretaría. 22

26º JUZGADO

Remate 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, rematará el día 4 de noviembre de 2026 a las 15:05 horas, en las dependencias del tribunal la parcela o lote C- veinticuatro del plano de subdivisión del lote noventa y siete de la subdivisión de la Higuera Dos de Lo Arcaya, Fundo denominado Higuera Dos de Lo Arcaya, sitio treinta y cuatro de la subdivisión del Fundo San Luis y Santa Isabel o San Luis de Colina, Higuera Séptima y Octava del Fundo Lo Arcaya e Higuera Isla Lo Arcaya y porción de terreno que corresponde a la parcela número doce del plano de subdivisión de la antiguas Higuera Quinta y Sexta del Fundo Lo Arcaya, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a Fojas 27177 N° 44049 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006. Mínimo para posturas \$1.061.184.823. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. El interesado deberá completar un formulario de par-

tipificación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Demás bases y antecedentes autos Rol N° C-20439-2023 caratulados Banco de Chile con Argandoña Secretario. 23

Remate: 26° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 12°, Santiago, el 19 de noviembre de 2026, a las 15:45 hrs., en dependencias del tribunal, se subastará el Departamento N° H-103, ubicado en el piso uno, de la Torre H, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 19, ambos perteneciente al Condominio Ciudad Del Encanto VI, el cual tiene su acceso por Avenida Circunvalación N° 960 y teniendo los locales comerciales uno, dos, tres, y cuatro acceso por calle El Mirador N° 875, de esta ciudad, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región.- Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo que se vende, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, doña Claudia Cecilia Pereira Araya, a Fojas 2471, Número 2880 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para la subasta será la suma de 1.491,0332 Unidades de Fomento, más la suma de \$ 1.518.887, por concepto de costas procesales y personales, al día del remate. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. La entrega del vale vista, deberá efectuarse en forma presencial en dependencias del tribunal, el día anterior a la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se

proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quién pretende adquirir, en caso que corresponda. Precio pagadero dentro de 5° día hábil mediante cupón de pago en el Banco Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañado el comprobante en la causa respectiva. Las posturas deberán ser superior en \$100.000 respecto de la postura anterior. Demás antecedentes en expediente Penta Vida Compañía De Seguros De Vida S.A./ Pereira Araya, rol C-1547-2024. Juicio Hipotecario. Secretaria.

28° JUZGADO

Remate 28° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará el 9 de noviembre de 2026 a las 12:50 horas, a través de la plataforma digital Zoom, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en pasaje Presidente Pedro Aguirre Cerda N° 808, que corresponde al lote 23 de la manzana 73 del plano de loteo de la Población "La Pincolla", Sector 2A y 4A de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Inscripción a Fojas 10.749, Número 10.211 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$14.545.575.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser acompañado materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 09:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá el postor indicar su identidad, rol de la causa, correo

electrónico y número telefónico para contactarlo de ser necesario. Demás antecedentes y bases, ver Causa ROL: C-5656-2013, Caratulados: Citigroup Chile S.A./ Jaque y Otros. Secretaria. 23

Remate 28° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 14, Santiago, en autos Banco Security/ Gómez Rol C-8922-2025, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el día 02 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, inmueble consistente en la Departamento número 2307 del piso 23, del Estacionamiento número E.69 y de la Bodega número B.61, ambos ubicados en la planta piso menos 1, todos del Edificio Canal Beagle, con acceso por calle Isla Melinka número 220 ex Canal Kirke número 465, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; además se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno inscrito a fojas 4333 número 4919 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2023. Mínimo posturas \$50.507.851.- Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% el mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deber tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Banco Security/ Gómez, Rol C-8922-2025. Secretaria. 22

Remate. Ante 28° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14° piso, se rematará día 16 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas a través de la plataforma digital zoom, inmueble consistente en el departamento N° 107 del primer piso, del Edificio Santa Florencia, del condominio Los Viñedos De Santa Beatriz III, con acceso por calle Diagonal Travesía N° 8721, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3584, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote 4-C, del plano de subdivisión del lote 4, resultante de la subdivisión del lote 15-3A-2, proveniente de la división del predio denominado Reserva De La Ex Higuera Uno, de la parte que queda al sur Del Camino De Santiago A Valparaíso, Del Fundo Santa Corina, inscrito a fojas 65165, Nro. 98179, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2010. El mínimo para las posturas será la suma de \$30.799.499. Pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la sr. Secretario del tribunal- o quien lo subrogue- efectuará la revisión del registro nacional de deudores de pensiones alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebra-

EL COMPROMISO DIARIO... de CALIDAD y PUNTUALIDAD...



Publique sus **REMATES JUDICIALES** en
la **WEB Exclusiva para Avisos Legales**

ción del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos rol C-19791-2024, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Del Estado con Vera Calderón. Secretario(a). 22

Remate. Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará día 18 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas a través de la plataforma digital zoom, inmueble ubicado en Pasaje Meseta Del Hielo N° 0144, que corresponde al lote N° 28, de la manzana B Del Conjunto Habitacional Los Bosquinos Siete, Tercera Etapa, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 14886, N° 12865, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces De Santiago, del año 2003. El mínimo para las posturas será la suma de \$63.224.772. Pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la sr. Secretario del tribunal- o quien lo subrogue- efectuará la revisión del registro nacional de deudores de pensiones alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos rol C-19385-2024, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Del Estado con Carlini Soto. Secretario(a). 22

29º JUZGADO

Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 18º piso, el día 4 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom en el siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95910153002> se rematará el departamento N° 202 del segundo piso, y el derecho de uso

y goce del Estacionamiento N° 96, ambos del edificio ubicado en calle Cuarto Centenario N° 1.650, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2298 y 2298 A a la P; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 22050 N° 31478 del año 2018 y a Fojas 95943 N° 134510 del año 2024, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 5.690 Unidades de Fomento al día de la subasta. El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia. Postores deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, también deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Interesados requieren de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la misma, debiendo tener activa su Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-10806-2025, Banco Santander Chile S.A./Guzmán. La Secretaria. 22

30º JUZGADO

30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso subastará 4 noviembre 2026, 12:30 horas videoconferencia plataforma zoom, departamento n° 306 3º piso, estacionamiento n° 66 3º subterráneo y bodega n° b-25 2º subterráneo, todos Edificio Suárez Mujica n° 2967, acceso calle Suárez Mujica n° 2967, comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes. Inscrito a fojas 41197 n° 59191 registro propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$158.129.890.- pago precio 5º día hábil. Interesados entregar vale vista a orden de tribunal, nominativo o endosable, por 10% mínimo. Además, entregar copia digitalizada de carnet de identidad, nombre de postor, email y teléfono al menos 24 horas de anticipación a subasta. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Claudia Pilar Castro Quintas Rol C-2665-2025. Secretario/a. 23

Remate. Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, rematase próximo 3 de noviembre de 2026, 13:30 hrs., mediante videoconferencia vía plataforma zoom, la propiedad compuesta por casa de un piso y medio, sitio, ubicado en calle uno y medio Poniente, N° 760, que corresponde al Lote número Veintiseite de la Manzana Seis, del loteo denominado Villa Pucará, segunda etapa, de la comuna y provincia de Talca, inscrita a fojas 18769 número 8249 del año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo subasta \$29.934.539.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante

depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado ser devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itaú CorpBanca con Aburto Barria, Silvia Novelia, Rol N° C-829-2022. Secretario. 22

JUECES ARBITROS

y PARTIDORES

Juez partidior Adolfo Numi Velasco, rematará 28 de octubre de 2026, 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y presencialmente en Av. Apoquindo 4499, oficina 402-B, Las Condes, inmueble habitacional ubicado en calle Río Lauca 553 de la Población Río Lauca, comuna de La Reina, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 66575, Número 69449, del año 1998, y a Fojas 77531, N 108973 del año 2018, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo 7306-12, comuna de La Reina Mínimo subasta 2119 UF. El precio subasta será pagadero contado dentro 20 día hábil. Garantía 10 por ciento del mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56975662233. Santiago Quevedo Ríos, Actuario y Ministro de Fe. 22

Extracto De Segundo Llamado A Remate Consolidado Juicio Arbitral 'Esparza/ Torres', Rol A-63-2024. Ante el Juez Arbitro Cristóbal Enrique Martínez Rosenfeld, en autos sobre liquidación de sociedad conyugal y partición de bienes caratulados 'Esparza/Torres', Rol N° A-63-2024, se procederá a las segundas subastas públicas de los bienes comunes con admisión de postores extraños, bajo modalidad mixta o híbrida (presencial en la sede del tribunal y vía telemática por plataforma Zoom), en los siguientes días, horas y condiciones: I. Bien Inmueble (Comuna De Puente Alto): Fecha de la subasta: El día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas. Propiedad a rematar: Bien raíz ubicado en Calle del Arquitecto N° 0213, que corresponde al Lote N° 1 de la Manzana L del Conjunto Habitacional Villa Santa Catalina II Norte, comuna de Puente Alto. Deslindes especiales: Norte: en catorce coma cero cero metros con lote número dos; Sur: en catorce coma cero cero metros con lote número veintiocho; Oriente: en ocho coma cero cero metros con Calle del Arquitecto; y Poniente: en ocho coma cero cero metros con lotes números veintiséis y veintisiete. Títulos de Dominio: Inscrito a fojas 4742, número 6448, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1998. Rol de Avalúo Fiscal: 07058-00001 (Comuna de Puente Alto). Mínimo de posturas: 1.200 Unidades de Fomento (UF), pagaderas en su equivalente en pesos moneda nacional al valor oficial del día del remate (mínimo rebajado a los dos tercios del valor original según resolución de fojas 214 a 217). Garantía de participación: 10% del mínimo fijado, esto es, el equivalente a 120 UF, mediante vale vista bancario tomado a la orden del Juez Arbitro, entregado de manera física o en custodia previo al inicio de la subasta. Pago del saldo de precio: El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio en dinero efectivo dentro del plazo fatal de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de la subasta. II. Bien Mueble (Vehículo Motorizado): Fecha de la subasta: El día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas. Vehículo a rematar: Automóvil marca Toyota, modelo YARIS XLI 1.5, año de fabricación 2021, Placa Patente KYJP.90-K, número de motor 2NR5419233, número de chasis MR2B29F37L1197605. Mínimo de posturas: \$ 5.333.334 (cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) (mínimo rebajado

a los dos tercios del valor original según resolución de fojas 214 a 217). Garantía de participación: 10% del mínimo, esto es, la suma de \$ 533.334 (quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), mediante vale vista bancario a la orden del Juez Árbitro o transferencia electrónica confirmada a la cuenta corriente del tribunal de forma previa. Pago del saldo de precio: El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio al contado, dentro de tercer día hábil siguiente al remate. III. Reglas Comunes A Ambos Remates: Modalidad de conexión Zoom: Las subastas se realizarán mediante la plataforma Zoom. Para ingresar a la audiencia, las credenciales oficiales son: Enlace de acceso directo: <https://us02.web.zoom.us/j/launch/ed-l?muid=6c69534c-2843-4b56-8c36-9dac74656be5> ID de Reunión: 820 6930 5034 Código de Acceso: CMYA. Estado de los bienes: Los bienes se subastarán ad-corporis en el estado material y jurídico en que actualmente se encuentran, que es plenamente conocido por las partes e interesados. Bases completas y antecedentes: Copia íntegra de las bases de remate aprobadas y carpeta digital de autos disponibles previa solicitud al correo electrónico del tribunal: cmartinez@cajimetro.cl. Autoriza Giovanni Antonio Piraino Avello, Notario Suplente De La Titular Valeria Ronchera Flores, Notario Público De La Décima Notaría De Santiago, Ministro De Fe. 23

Remate Árbitro Rodrigo Bastidas Araya, partición 'Mardones con Steffen', remate pública subasta Bulnes N° 737, San Bernardo, R.M., inscrita a fojas 2048 N° 3572 año 2012; a fojas 1674 vuelta N° 2799 año 2009; y a fojas 2897 vuelta N° 4850 año 2016, todas del Reg. Prop. Cbr. San Bernardo. Remate 27 octubre 2026, a las 14:00 horas, plataforma Zoom. Mínimo posturas: equivalente en pesos a 5.539 UF. al día del remate. Para participar interesados rendir garantía 10% del mínimo 554 UF, vale vista a la orden del Juez Árbitro o transferencia bancaria, presentarse hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Bases de remate y antecedentes disponibles en expediente. Correo electrónico consultas: rodrigo.bastidas@vmklegal.cl Actuario. 22

REMA TE JUDICIAL ANTE Juez Árbitro Daniel González Calderón en autos "ARROYO/ARROYO", el 27 de octubre 2026 15.00 hrs, a través de plataforma Zoom, se rematará el inmueble ubicado en Samuel Colé N° 578, Sector Higuera, Talcahuano. Inscripción: Fojas 3579 N° 3461 Registro Propiedad CBR Talcahuano año 2022. Rol de avalúo 2852-19. Mínimo posturas: \$48.105.104.- Garantía: Para participar, se requiere vale vista tomado en Banco Santander a la orden de Juez Árbitro Daniel Cristóbal González Calderón o en Cuenta Corriente de Banco Santander N° 64429400 a nombre de Daniel Cristóbal González Calderón RUT 15.671.721-5 por el 10% del mínimo (\$4.810.510). Interesados deberán enviar correo electrónico a abogado.gonzalezcalderon@gmail.com indicando nombre completa rut, domicilio, correo electrónico, número de contacto y acompañar copia de vale vista o comprobante de caución rendida. La información deberá remitirse a más tardar a las 12.00 horas del día hábil anterior al remate. Quienes cumplan lo anterior serán incorporados a la audiencia de remate, remitiéndosele enlace al conreo del postor. Pago: Saldo de precio se pagará dentro de 5 días hábiles tras la subasta y el plazo para extender la escritura de adjudicación será de 10 días hábiles contados desde la fecha de la resolución que ordenó extenderla. 22

Remate: Ante el Juez Partidor Héctor Estay Ramírez, domiciliado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 335 oficina 9C, Santiago, el día 04 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas (segundo llamado), en juicio de partición Gaete con Gaete proveniente de causa rol C-17546-2020 tramitada ante 21° Juzgado Civil de Santiago se rematarán en forma conjunta dos inmuebles colindantes de aproximadamente 18,9 hectáreas en total, ubicados en el Lago Vichuquén, con casa patronal, casa de visita, casa de servicio, con acceso al lago. La primera propiedad está inscrita a fojas 101 número 62 del año 2019; y a fojas 8 número 5 del año 2020, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén. Tiene una dimensión aproximada de 177.000 metros cuadrados. La segunda propiedad está inscrita a fojas 114 vuelta, número 89; y a fojas 1836, número 1017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén del año 2026. Tiene una

dimensión aproximada de 12.300 metros cuadrados. Precio mínimo de subasta por ambos inmuebles en forma conjunta: 42.000 U.F. Precio deberá pagarse al contado dentro de 15 días hábiles desde efectuado el remate. La subasta será por videoconferencia, mediante plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores contar con herramientas tecnológicas adecuadas para acceder. Los postores interesados deberán constituir garantía de participación suficiente de \$20.000.000, conforme se indica en las bases del remate del presente juicio de partición. Las bases completas, link de acceso y demás antecedentes del remate las pueden solicitar al correo contacto@juicioparticion.cl Constan también en la página web www.juicioparticion.cl. Por orden del Juez Partidor: 23

EXTRACTO. Ante el Juez Árbitro don Andrés Peña Adasme, autos MILLAN/BARRIA se rematará el martes 03 de noviembre de 2026, a las 16:00 hrs., la propiedad ubicada en calle Toconao N° 152, que corresponde al lote número 220 de la población Villa La Reina, Comité Bilbao Oriente B, Comuna de La Reina. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2612 número 3056 del año 1974 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de la subasta será de \$108.706.073. Precio pagadero dentro de 5 días hábiles posteriores al remate mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juez Árbitro. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado mediante vale vista bancario endosable. El remate se llevará a efecto en el oficio del Ministro de Fe de este procedimiento, ubicado en Avenida Apoquindo 6410 oficina 212, Las Condes. 23

"Remate Ante Juez Partidor. Gonzalo Caballero Rivera, Juez Partidor, en autos arbitrales Rol A-2-2025, caratulados "Varela/Varela y otros", rematará el día martes 3 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, exclusivamente en forma presencial, ante la actuaria o ministro de fe válidamente designado para estos autos, en las dependencias de la Vigésima Notaría de Santiago, ubicadas en Avda. Apoquindo N° 4990, comuna de Las Condes, Santiago, el inmueble ubicado en calle Monseñor Edwards N° 2.389, comuna de La Reina, Región Metropolitana, Rol de Avalúo N° 1226-1, inscrito a fojas 22.826 N° 27.911 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1974, y a fojas 11.293 N° 16.574 del Registro de Propiedad del mismo Conservador correspondiente al año 2021. Mínimo: equivalente en pesos a 12.498,80 Unidades de Fomento, según su valor al día de la subasta. Garantía de seriedad: 10% del mínimo, equivalente a 1.249,88 Unidades de Fomento, pagadera en pesos según el valor de la Unidad de Fomento al día de su constitución, la que deberá constituirse y acreditarse, junto con la manifestación de interés y los demás antecedentes exigidos en las bases, a más tardar el día martes 27 de octubre de 2026, a las 14:00 horas. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentre al tiempo de la subasta. Bases, antecedentes y consultas: contacto@gonzalocaballero.cl". 22

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO REMATE: Juzgado Letras Limache, en causa rol C-1203-2020, caratulada "Banco de Chile con Campos", fíjose audiencia remate para 13 noviembre 2026, 11:00 horas, a realizarse por video conferencia, mediante plataforma Zoom; ID acceso: 92181907435; contraseña: 934360. Se subastará inmueble de propiedad de Edith de las Mercedes Campos Canales, ubicado en Comunidad Olmué y Grani-zo, sector Cajón Grande, callejón vecinal sin número, Olmué, inscrito a foja 679 vuelta, N° 1.233, Registro Propiedad 1999, Conservador Bienes Raíces Limache. Superficie aproximada: 0,84 hectáreas; rol avalúo: 269-70, Olmué. Mínimo posturas: \$30.000.000. El precio del remate deberá consignarse dentro de tres días siguientes efectuada subasta. No se permiten transferencias electrónicas. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% mínimo señalado, solo mediante depósito judicial con respectivo cupón de pago en cuenta corriente tribunal, N° 23700037258 del Banco Estado, RUT 60.305.039-8, con antelación mínima de 72 horas a la subasta, debiendo enviar con la misma antelación al

correo electrónico jl_limache_remates@pjud.cl todos los datos que se señalan en la "Base 11" de remate, adjuntando además comprobante legible de haber rendido caución. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 23

EXTRACTO REMATE. EN Causa ejecutiva ante el Juzgado de Letras de Casablanca caratulada "Inmobiliaria El Tineo Ltda. con Piña Espejo Oliverio", rol C-2767-2024, se rematarán el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia vía plataforma Zoom, separada e individualmente, uno después de otro, los inmuebles de propiedad del demandado consistentes en las parcelas O lotes 26; 31; 32; 34; 36; 38 y 39, todas provenientes de la subdivisión de la Higuera N° 2 ubicada en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla. Región Metropolitana, inscritas a nombre del demandado a Fs. 1.876 N° 2.281 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2022, roles de avalúo de la comuna de Curacaví 136-26:136-31; 136-32; 136-34; 136-36; 136-38 y 136-39 respectivamente. Mínimos para la subasta serán los siguientes: Parcela o lote 26: \$30.198.420; Parcela o lote 31: \$31.366.687; Parcela O lote 32: \$32.592.197; Parcela O lote 34: \$29.233.951; Parcela o lote 36: \$32.105.461; Parcela O lote 38: \$27.990.879; y Parcela O lote 39: \$29.320.428. Todo postor, salvo el ejecutante, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta respecto de cada lote, únicamente a través de cupón de pago en Banco Estado y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, el que deberá ser acompañado al Tribunal mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, cupón de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono. Link para acceder al remate: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97705675706?pwd=UP8pkG93IA85UPQ7B-v6h4nPaAnhaCd.I> ID: 977 0567 5706 Passcode: 167471. Demás antecedentes y bases ver: Causa rol C-2767-2024, caratulada Inmobiliaria El Tineo con Piña. 24

REMA TE. Juzgado Civil Victoria juicio ejecutivo Rol C-726-2024, "BANCO ESTADO CON AGUA-YO" fijó 02 noviembre 2026, a las 13:10 horas para rematar propiedad ubicada en la ciudad y comuna de Victoria, pasaje Ramón Pezo Reinos N° 895 Conjunto habitacional "MIGUEL HUERTA MUNOZ", la que corresponde al Lote N° 20 de la manzana 4 y tiene una superficie de 122,70 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE: en 7 metros con Avenida Las Torres; SUR, en 7 metros con sitio treinta y dos del plano; ORIENTE, en 15 metros con sitio dos del plano; y, PONIENTE, en 15 metros con calle Miraflores. Propiedad ubicada en esta ciudad de Victoria, inscrita a fojas 558 vuelta N° 621 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, correspondiente al año 2008. Mínimo Avalúo vigente fecha subasta. Subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante vale vista bancario a la orden del Juzgado de Letras de Victoria, (no transferencia electrónica), debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jl_victoria@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. El vale vista deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Mayores antecedentes Juzgado Civil de Victoria. SECRETARIA Claudia Rosa Rebolledo Vásquez Secretaria. 24

JUZGADO DE LETRAS DE COLINA, Calle Interprovincial N° 130 – Esquina Av. San Martín, Comuna de Colina, el día martes 25 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, presencial, se rematarán las propiedades inscritas a fojas 26426 número 32483 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondientes a: A) Departamento número 44 del Edificio con frente al Camino El Plomo en el Lote B, del plano

de loteo El Colorado, Farellones; B) Bodega número 44 del Edificio con frente al Camino El Plomo en el Lote B, del plano de loteo El Colorado, Farellones; y C) Derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta serán \$142.324.230. El precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, y será enterado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista tomado a la orden del Tribunal. – Demás estipulaciones y antecedentes, juicio ejecutivo caratulado “DAVID DEL CURTO SPA/SÁNCHEZ”. Rol C-3835-2023. Diego Matías Rojas Torres. Secretario. 24

EXTRACTO REMATE POR videoconferencia plataforma Zoom, Juzgado de Letras de Casablanca, 3 de noviembre de 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo de desposeimiento Rol C-2262-2020. “Banco de Chile con inmobiliaria Los Queltehues S. A.”. Bienes de propiedad de INMOBILIARIA LOS QUELTEHUES S.A., ubicados en la comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, que corresponden a: 1) 91.02% de los derechos sobre la Parcela Uno-D, producto de la subdivisión del resto de la parcela número uno. Rol de avalúo 177-294, inscritos a fojas 3560 vuelta Nº 3605 del Registro de Propiedad del año 2012; y 2) los derechos de aguas que, según su denominación original, equivalen a 20 partes del pozo A-5, equivalentes a 5 litros por segundo, inscritos a fojas 94 Nº 96 del Registro de Aguas del año 2012: ambos del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo subasta \$373.435.257.- Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y constituir garantía equivalent-

te al 10% del mínimo, únicamente mediante cupón de pago en Banco Estado, no aceptándose transferencias electrónicas a la cuenta corriente del Tribunal, e ingresar el comprobante mediante Clave Única a través del módulo “Remates” de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número y fecha del documento monto, correo electrónico y teléfono, y señalando si participa por sí o a nombre de un tercero, a quien deberá individualizar íntegramente, todo ello a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Remate plataforma Zoom, conexión: <https://pjudl.zoom.us/j/96851328222?pwd=r30IA84ocyXGF47qmwI9bbjGRWliHB.1> ID de reunión: 968 5132 8222 Código de acceso: 853366. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes. en expediente. Secretaria. 24

EXTRACTO REMATE POR videoconferencia plataforma Zoom. Juzgado de Letras de Casablanca, 3 de noviembre de 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo de desposeimiento Rol C-2263-2020, “Banco de Chile con Coloma Aguilera”. Inmueble de propiedad de MARTA ANDREA COLOMA AGUILERA, que corresponde al 8.98% de los derechos sobre la Parcela Uno-D, producto de la subdivisión del resto de la parcela número uno, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Rol de avalúo 177-294, inscritos a fojas 5001 vuelta Nº 5647 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo subasta 695,13 Unidades de Fomento. Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y constituir garantía equivalente al 10% del mínimo, únicamente mediante cupón de pago en Banco Estado, no aceptándose transferencias electrónicas a la cuenta corriente del Tribunal, e ingresar el

comprobante mediante Clave Única a través del módulo “Remates” de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número y fecha del documento. monto, correo electrónico y teléfono, y señalando si participa por sí o a nombre de un tercero, a quien deberá individualizar íntegramente, todo ello a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Remate plataforma Zoom, conexión: <https://pjudl.zoom.us/j/96851328222?pwd=r30IA84ocyXGF47qmwI9bbjGRWliHB.1> ID de reunión: 968 5132 8222 Código de acceso: 853366. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaria. 24

**JUECES
MARTILLEROS**

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 05/11/2026 15:30. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-316-2025. Tribunal: Juzgado de Letras de Pitrufrquén. Deudor: JOSÉ OVIED ANASTACIO VEGA SALINAS. Deudor Rut: 10051693-4. Liquidador: JUAN IGNACIO BUSTAMANTE FRADEMAN. Dirección del Remate Región: Región de la Araucanía Comuna: PITRUFQUÉN. Dirección: www.rematesandurand.cl (Aldunate Nº 748 Temuco). Detalle: Derechos sobre el inmueble ubicado en sitio 13, del plano de loteo de la población “Pumalal Sector V”, comuna de Pitrufrquén. Inscritos a Fojas 824 vta. Nº 1345 del año 1996; a fojas 1339 vta. Nº 1345 del año 2014; y a fojas 565 Nº 655 del año 2017, todas del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufrquén, Rol de Avalúo 60-96 comuna de Pitrufrquén. Valor Mínimo (pesos): Comisión: 2,00%. 22

CURIOSIDADES...

La Cerveza en Alemania... Una verdadera Religión...!!!



Barriles de cerveza!!! En Alemania hay muchos castillos, pero también barriles de cerveza. Esta es una de las curiosidades de este país que quizá ya conocías, pero hay más de 1.500 marcas de cervezas diferentes. Si te gusta este brebaje, no vas a querer volver. Aunque puede resultar curioso, pero los mayores consumidores de cerveza del mundo no son los alemanes, sino los checos. ¡Así que tal vez te apetezca visitar también República Checa!!!

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.deutschland.de/es/topic/vida/cervezas-mas-populares-en-ale>

HITOS HISTORICOS Chilenos



22 de Octubre de 1969, en el Regimiento Tacna de Santiago, el general de Ejército Roberto Viaux Marambio reúne un importante grupo de su círculo más íntimo de militares y perpetra un fallido golpe de Estado contra el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, el motivo principal del alzamiento castrense obedeció a las ingentes y postergadas exigencias de la milicia relacionadas al aumento de salarios y asignaciones para las filas de las Fuerzas Armadas. A lo largo de aquel día, el motín fue debilitándose y finalmente fue sofocado por fuerzas leales al mandatario demócrata cristiano.